



Eusko-Ikaskuntza'ren Deia

XII URTEA

47 ZENBAKIA

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

Oficinas: Palacio de la Diputación de Guipúzcoa. San Sebastián. Tel. 11.222

Publication internationale trimestrielle

III Iruilabetea

1930

3.^{er} Trimestre

(Utsean bidalduko diegu bazkide guztioi)
(Ce bulletin sera distribué gratuitement à tous les associés)
(Se reparte gratis a los señores socios)

ARKIBIDEA

SESIÓN DE LA JUNTA PERMANENTE DEL DÍA 29 DE JUNIO.....	Pág. 3
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA PER- MANENTE DEL DÍA 25 DE JULIO.....	» 14
INFORME DE LA COMISIÓN DE AUTONOMÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE 8 DE SETIEM- BRE	» 19
JUNTA DE LA FEDERACIÓN DE ACCIÓN POPU- LAR EUSKERISTA, DE 6 DE SETIEMBRE....	» 34
EUSKERA, EUSKO-IKASKUNTZA'REN V BATZA- RÉAN.—Luzear	» 37
50. ^a LISTA DE SOCIOS.....	» 42
LOS CURSOS DE VERANO Y EL CONGRESO DE VERGARA.	» 45
ACCIÓN DE LA SOCIEDAD.....	» 52
NASKALDIA.....	» 54
IDAZTI BEÑIAK.....	» 65

<p>«Eusko-Ikas- kuntza»n sartu nai duenak, edo idazkiak bidaldu, zuzenbide au jañi beza:</p>	<p>Toda la correspon- dencia y las solici- tudes de inscripción de Socios deben di- rigirse a las</p>	<p>Toutes communi- cations et demandes d'admission comme membres de la So- ciété, doivent être adressées:</p>
--	---	---

Oficinas de la Sociedad de Estudios Vascos
PALACIO de la DIPUTACION de GUIPUZCOA
San Sebastián.—Telf. II.222

DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS SOCIOS

Del Reglamento social. Artículo 13. Los Socios, cuyos derechos se especifican en los artículos siguientes, serán de dos clases:

a) Protectores. Podrán serlo los Ayuntamientos, Juntas, Sociedades, Colonias y demás entidades que se inscriban con tal carácter y contribuyan con una cuota anual.

b) De número. Los individuos que deseando serlo y admitidos por la Junta Permanente, satisfagan doce pesetas anuales como cuota mínima....

Artículo 14. Los derechos de los Socios de número serán los generales en las Sociedades análogas.

Además disfrutarán de los descuentos y otros beneficios que la Sociedad acuerde con motivo de la publicación de libros y folletos, de la celebración de Congresos, utilización de bibliotecas, laboratorios, etc.

Artículo 15. Los Socios Protectores tendrán los mismos derechos que los de número y para ejercitar los que exijan una acción personal, nombrarán un representante debidamente autorizado.

En la reunión de la Junta Permanente de 22 de Diciembre de 1918, se acordó crear dentro de la categoría de Socios de número, una especial de socios que se denominarán «perpetuos», teniendo esta consideración los que de presente satisfagan una cantidad mínima de doscientas cincuenta pesetas, quedando relevados de contribuir con cuota anual si así lo desean.

Con posterioridad ha establecido dicha Junta la categoría de «Socios Alumnos» para los estudiantes de cualquier centro de enseñanza, con cuota no inferior a la de dos pesetas anuales y todos los derechos de los Socios de otras categorías, excepto el de voto.

Eusko-Ikaskuntza'ren Deia

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

PUBLICATION INTERNATIONALE TRIMESTRIELLE

Sesión de la Junta Permanente

del día 29 de Junio de 1930

(Proyecto de acta)

El día 29 de Junio de 1930, a las tres y media de la tarde, se reunió en el Salón-Biblioteca de la Sociedad de Estudios Vascos en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, la Junta Permanente de la Sociedad, que había sido reglamentariamente convocada. Presidió el Sr. Elorza, asistiendo también los Sres. Urquijo, Baleztena, Landeta, Basterrechea, Barandiarán, Aguirre, Vilallonga, Elósegui, Mujica, Allende-Salazar, Chalbaud, Armendariz, Mendivil, Eguren, Bilbao, Aranzadi y Apraiz.

Excusaron su ausencia los Sres. D. Mario Basterra, representante últimamente designado de la Diputación de Vizcaya, Amarica, Bergareche, Lezama-Leguizamón, Echegaray, Amann y el P. Donostia, que expresaron su adhesión al Homenaje a D. Arturo Campión que se había celebrado aquella misma mañana.

El Homenaje a Campión

Comenzó la Junta por hacer constar su gratitud a cuantos han cooperado a la erección del busto de Campión o enviado sus adhesiones al acto de homenaje en que se había inaugurado y especialmente a los vascos de América, que con esta ocasión habían dado tantas pruebas de su vitalidad y entusiasmo vasquistas.

Acta de la anterior y ejecución de sus acuerdos

Fué aprobada el acta de la reunión anterior y se dió cuenta de la ejecución de sus acuerdos. Especialmente dió cuenta el Secretario Sr. Apraiz, de que reunidos los Vocales de la Junta residentes en Bilbao y puestos en relación con la Directiva de la Asociación de Artistas Vascos, se había acordado que la Asociación y la Sociedad pudieran disponer igual y amigablemente de todos los locales que aquélla tiene en arriendo en la planta baja de los números 25 y 27 de la Gran Vía de Bilbao, satisfaciendo la Sociedad la mitad del importe de dicho arriendo. También habían acordado dichos señores Vocales, autorizados para todo ello en la Junta anterior, que se colocara a la entrada de aquellos locales la insignia con el nombre de la Sociedad y que se realizaran algunas obras para la instalación de esta, ya a punto de terminarse, y para la exhibición de sus publicaciones, encargando de ellas, de la propaganda de la Sociedad y de los demás trabajos para que pudiera requerirle la Delegación de Vizcaya, a la persona que la Asociación de Artistas Vascos tenga al frente de dichos locales y a la que se gratificará convenientemente, concediéndole también los mismos tantos por ciento de comisión que antes había aprobado la Junta para algún librero. Aprobó la Junta toda esta actuación. El Sr. Allende-Salazar manifestó que además de ser útil para las referidas funciones de propaganda y de servir para las reuniones de los miembros de la Junta y de los señores Socios, pudiera considerarse adecuado dicho local, para realizar en él alguna exposición, por ejemplo de bordados artísticos populares, que sería en Bilbao de muy buen efecto.

Igualmente dió cuenta el Sr. Apraiz de haber tratado en Barcelona con Mossen Inglés y con el Director de la Biblioteca de Cataluña, acerca de las copias que ésta posee de obras inéditas del músico Anchieta, ofreciendo aquéllos toda clase de facilidades para que la Sociedad obtuviera fotocopias de las mismas, las cuales se había acordado confiar al fotógrafo Sr. Mas.

Inscripción de Socios y estado de Caja

Fué leída y aprobada la lista n.º 49 de inscripción de Socios.

Igualmente la relación de estado de Caja que se publica en el n.º 46 del BOLETIN, advirtiéndose a la Junta que si bien los gastos son mayores que los ingresos, ha de tenerse en cuenta el no haber sido incluidos entre éstos las cuotas de Socios de que se han hecho cargo los Bancos, sino en cuanto se sabe haber sido cobradas efectivamente.

Comunicaciones recibidas

Fué leído un oficio del Ayuntamiento de Rentería adhiriéndose incondicionalmente a la campaña en favor del uso del euskera en las escuelas, iniciada por la Sociedad. También se dió cuenta de las manifestaciones del Sr. Menéndez Pidal y del Ministro de Instrucción pública Sr. Tormo, a la Sociedad sobre el mismo asunto y que ya han sido publicadas en la prensa diaria.

Igualmente se dió cuenta de una comunicación de la Agrupación de Cultura Vasca establecida en Madrid y que se compone principalmente de estudiantes vascos, que trasmiten a la Sociedad sus deseos de intensificar el ambiente de estudio de las realidades del País, lo que había de cristalizar en el establecimiento de su Universidad, y para ello tratan de formar una Biblioteca y organizar conferencias y clases de euskera, inscribiendo a la Agrupación como miembro de la Sociedad y solicitando el apoyo de esta. La Junta consideró este escrito con la mayor simpatía, acordando entablar la relación con la Agrupación para la mejor satisfacción de esas aspiraciones, acerca de lo cual podrá también informar a la Junta el Sr. Echegaray.

Se dió cuenta después, de un escrito de D. Pedro Aranegui, Catedrático de Instituto y miembro de la Sociedad, ofreciéndose a ésta como pensionado en los Estados Unidos de América por la Junta para Ampliación de Estudios, para realizarlos en asuntos geológicos. La Junta agradeció vivamente su ofrecimiento, deseando poder utilizarlo para las relaciones y trabajos científicos que el Sr. Aranegui indique.

También la New York Public Library se había dirigido a la Sociedad acompañando una lista de treinta y tres publicaciones de la misma que faltan en dicha Biblioteca y que esta desearía le fuesen regaladas. La Junta indicó que si la Biblioteca referida

no puede adquirirlas, acaso podrá enviar otras publicaciones interesantes como cambio, y que de todas suertes se trate de facilitar el envío de dichas publicaciones con el menor gasto para la Sociedad.

Cursos de Verano y Congreso

Se dió cuenta de las novedades ocurridas en la organización de los Cursos de Verano de 1930 que habían comenzado con el acto de aquella mañana, y del Congreso que se había de celebrar en Vergara en los primeros días de Septiembre. Así de algunas sustituciones de profesores por no poder acudir los designados y entre estos el Sr. Arciniega que por haber sido pensionado para Alemania, no podía realizar este año las investigaciones que le había confiado la Sociedad, por lo que deseaba se le reservase el crédito concedido con tal fin, para el año próximo, lo cual así fué acordado.

Igualmente se comunicó a la Junta que, además de las becas de otras Corporaciones de que ya aquella tenía noticia, las habían concedido para los Cursos y el Congreso de este año, el Ayuntamiento de Azpeitia, el de Oyarzun, el de Vergara y la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, estas dos últimas entidades en número de dos becas cada una, por todo lo cual expresó la Junta su satisfacción.

Estudios sobre Autonomía

Fué leído un escrito de los Sres. Landeta y Chalbaud en el que recordaban cómo desde el Congreso de Guernica se había propuesto para el año 1924 otro Congreso para intentar en él un estudio severo y de aplicación del problema de la Autonomía, mejor aún, de una determinada Autonomía, al partirse como se partía de una concreta base.

Circunstancias por todos conocidas hicieron desistir de ese Congreso, cuando ya se había publicado un razonado programa de bases para el mismo. El año 28 se propuso la preparación del de 1930, eligiéndose como tema el del Arte Popular Vasco.

»¿Sería este el tema que como exclusivo fijáramos ahora?

»¿A vista de las actuales circunstancias no cabría discutir si las actividades de nuestra Sociedad las

deberíamos encauzar en otra dirección de mayor provecho, como de oportunidad para el País?

»¿No nos obligaría algo el anuncio del 22 sobre el Congreso de Autonomía para el 24?

»Parece ciertamente que ahora no discurriríamos con pie tan forzado como en 1928. Desde luego que el Arte Popular Vasco, no por menos expuesto a dificultades se ha de considerar de suyo como de escasa importancia. Que todas las manifestaciones de la vida vasca son sectores del mismo círculo, y como tales tienen el mismo centro, sin que sea fácil fijar su peculiar arco. Más aún: precisamente las manifestaciones del arte tradicional son cronológicamente las primeras que se cultivan por los pueblos de vida intensa propia, y ellas, muchas veces, por hablar al corazón, han tenido la virtud de unir a los que el discutir de otras disciplinas separó.

»Pero para lo que fuese primacía, se hubiese atendido a otras consideraciones, y entre ellas preferentemente a la oportunidad. A juicio de los firmantes, si aquella aconsejaba el año 22 ir al Congreso de Autonomía, la presente, más que aconsejar, exige eso mismo. Queremos significar que si fuese posible cambiar la materia del Congreso de Vergara, entendemos se debería tratar en él, de Autonomía y solo de Autonomía. De Autonomía se trata en toda la prensa española, y en conferencias y manifestaciones de pensadores, políticos y publicistas. Tal vez sea aquí, en nuestra tierra, la tradicionalmente «Tierra apartada», donde proporcionalmente se observe menos universalidad de expresión de anhelos de aquel orden.

»Y pues no podemos desconocer que éstos existen, aunque no se expresen, deber de todos parece recapacitar sobre la parte que a cada uno le pueda caber en esa parcial omisión de exteriorización. En este aspecto, entienden los firmantes que la Sociedad de Estudios Vascos tiene un puesto de honor de los más elevados para lo que sea labor serena de orientación y estudio, y hasta de llamada de atención a sus propios socios, y por lo que éstos representan en el País, a este mismo. La ausencia de nuestra Sociedad, su silencio de estos momentos podría interpretarse como una deserción, y no habría de faltar quienes, egoístas, se escudasen en aquella actitud para prolongar su propia abstención en estos momentos tal vez críticos para el País.

«Queremos convencer de lo que quizá esteis todos convencidos: que hay que hacer, dentro de la Sociedad, algo por la Autonomía: que hay que hacer todo lo que se pueda para que el País recoja algo que le sirva como estímulo para llegar, él mismo, a las necesarias coincidencias en una acción práctica y efusiva, capaz de fundir opiniones de grupos e intereses de comarcas.

»Y a este efecto, ¿no parece que podría suponer bastante una ampliación del Congreso de Vergara a las cuestiones de Autonomía? ¿No podría suponer algo cuatro conferencias dadas por personas calificadas y capacitadas que discurrieran sobre esos temas, bien partiendo todas de una base, bien en otra forma? ¿No nos daría pie para poder ofrecer esa colaboración a las propias Corporaciones centrales del País, las que así podrían apreciar una demostración de la asistencia del pueblo a todo lo que suponga emprender ese camino de autonomía, sin renunciación alguna, camino que si siempre penoso, no se puede calificar hoy de impracticable?

»Se palpa, es cierto, la desproporción entre la importancia del empeño y la pequeñez de los medios propuestos. Poco, muy poco es lo que ya se puede preparar para Vergara, pero sin llegar a lo que podía haber sido un verdadero Congreso de Autonomía, tal como el esbozado en 1922 ¿no constituiría la iniciación que propugnamos, algo que por responder a un verdadero estado de opinión se había de estimar como oportuno intento y tal vez jalón para otros posteriores empeños de mayor envergadura?

»No se ve, por otra parte, mayor dificultad en la ampliación dicha del objetivo del Congreso. Poco significa el hecho de que los programas hayan sido publicados; tiempo hay de rectificar sin mengua de la debida publicidad. Fundamentalmente el llevar a un Congreso de Arte Vasco, otra materia, ni parece algo que se salga de las facultades de la Junta Permanente, ni deja de contar en su apoyo con algún precedente, en uno por lo menos de los Congresos anteriores, en el que con objetivo bien concreto, como único para el mismo, se vino a involucrar a última hora otra materia bien ajena a aquel.

»No se nos alcanza más dificultad que la intrínseca a todo lo que es un Congreso, y por tanto, trabajo, y especialmente trabajo para varios, conferenciantes y organizadores, y derecho de crítica para muchos,

oyentes y lectores. Pero es esta dificultad que la hubiésemos tenido también en 1924, tal vez reducida por lo que supusiese el mayor plazo de preparación, haciendo posible un mayor desarrollo, pero posiblemente agravada, precisamente por ese mismo detalle.

»Estamos convencidos de que ni el trabajo por parte de esa Junta, ni el temor a disgustos, improbables en la cordura de nuestros consocios, han de ser obstáculo para la realización de lo que venimos proponiendo.

»Para mejor detallar las conferencias solicitadas, para elegir hombres y temas, para apreciar el grado en que éstas deban responder a algo orgánico, serían precisos varios cambios de impresiones, que dado lo avanzado del tiempo, parece puedan confiarse a un corto número de señores Vocales de esta Junta, que constituidos en Comisión y recogiendo la orientación que por aquélla se fijase, de acuerdo con lo hasta aquí actuado, podrían en plazo breve rematar lo que hilvanado aquí se pretende.

»Es lo que llevamos expuesto lo que nos ha movido a molestar la atención de la Junta, como fundamentando la conveniencia de los siguientes acuerdos:

»1.º En el próximo Congreso de la Sociedad en Vergara se darán cuatro conferencias desarrollando temas sobre problemas de autonomía en relación con Alava, Bizcaya, Guipúzcoa y Navarra.

»2.º Para la ejecución del anterior acuerdo, se nombra una Comisión especial que se encargará de la elección de conferenciantes y temas en el menor plazo posible y de acuerdo con la orientación que la Junta Permanente determine en su sesión del día 29 del corriente, dentro del programa y bases aprobadas por la misma para el malogrado Congreso de 1924.

»3.º Esa Comisión, terminadas sus gestiones antes de fines del próximo Julio, dará cuenta de ellas al Comité Ejecutivo, quien en forma concreta notificará la modificación o ampliación del programa del Congreso, tanto a los señores Socios, como a las Corporaciones principales y al público en general.»

Hicieron consideraciones acerca de dicha moción los Sres. Aillende-Salazar y Elorza. El Sr. Basterrechea hizo las manifestaciones que se contienen en la siguiente adición que entregó escrita:

«Abundando en la idea fundamental de dicha moción, estima el dicente que es oportuno y conveniente

el propósito de elaborar un Estatuto o Constitución vasca, en que colaboren los diversos partidos políticos que actúan en el País, para hallar una coincidencia en un texto común que responda a las ansias reivindicadoras del Pueblo Vasco, a su tradición y al momento constitucional español.

»Este propósito es oportuno tanto por el ambiente general dentro y fuera del País Vasco, cuanto por la actitud de los partidos más olvidados de este problema, y porque responde a la necesidad de concretar el pensamiento de cada sector vasco y del pueblo en general, atendiendo a estados de opinión latentes.

»El procedimiento de su elaboración parece que debía ser el de provocar la formación de una Ponencia que constituida por historiadores, juristas, economistas y publicistas, representando a todos los partidos que actúan en nuestro país, comenzase dicha labor sobre bases preestablecidas y señaladas en una invitación que partiera de una entidad autorizada, apolítica y común a todo el país. Esta entidad no puede ser otra que la Sociedad de Estudios Vascos, que reúne precisamente estas características, como ninguna otra.

»En su virtud, el que suscribe propone a la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos que, tomando en consideración esta enmienda, nombre una comisión de su seno con el designio de redactar unas bases previas a las que se atenderían en sus deliberaciones posteriormente los representantes de todos los partidos políticos que actúan en el País Vasco, a los que se invitará a que puestos de acuerdo elaboren un Estatuto de régimen autonómico vasco, para lo que si estima la Junta precedente, ofrezca la Sociedad su colaboración.»

El Sr. Chalbaud y otros de los concurrentes estimaron que la elaboración de ese Estatuto pudiera ser una consecuencia de la labor de estudio que corresponde directamente a la Sociedad.

El Sr. Aranzadi dijo que el combinar las conferencias de Autonomía con el Congreso de Arte Popular parecería extraño y que la Junta estimaba que este último asunto no era de bastante importancia para el Congreso, por lo que creía que esas conferencias pudieran darse en otros días. El Sr. Bilbao indicó que estimaba más que interesante necesario, dada la desorientación que existe en estos problemas, el estudio de unas bases de autonomía foral en las que se

concretaran las peticiones deducibles ante el Poder público, peticiones que en todo caso debían ser como siempre lo fueron gestionadas oficialmente por las Diputaciones del país y que en este sentido entendía, para que fueran eficaces, que se debiera contar con aquéllas cuando llegara el caso. Y que a estos efectos la intervención de conferenciantes políticos con libertad de concepto y expresión podía ser contraproducente a los fines que se perseguían. Debiéndose tener presente además que dadas las actuales circunstancias en que se hallaba prohibida toda propaganda política, era menester cerciorarse de la autorización gubernativa para tratar el tema político a fin de no comprometer el éxito del Congreso en su parte fundamental referente al Arte Vasco. El Sr. Landeta manifestó que la Sociedad tenía su personalidad y con arreglo a ella debía realizar sus funciones lanzando sus ideas y si el Gobierno no lo autoriza abandonar el proyecto, pero en otro caso tratar de hacer un llamamiento al País. El Sr. Elorza dijo que seguramente las Diputaciones recibirían con gratitud esta intervención de la Sociedad.

En su vista se designó para promover el asunto, con amplias facultades, una Comisión compuesta de los Sres. Elorza, Landeta, Chalbaud, Orueta y Basterrechea.

Federación de Acción Popular Euskerista

Se dió cuenta de los acuerdos adoptados en la sesión de aquella misma mañana por la Directiva de la Federación de Acción Popular Euskerista, que fueron confirmados por la Junta, especialmente en cuanto afectaban a la Sociedad y así el que ésta tuviera en sus oficinas un empleado a disposición de las entidades euskeristas, el que se convocara por cuenta de la Sociedad a la Directiva de la Federación para reunirse en el Congreso de Vergara al mismo tiempo que las Secciones de Eusko-Ikaskuntza y la participación que la Sociedad ha de tener en la manifestación pro bilingüismo escolar que se prepara en San Sebastián para el 28 de Septiembre.

El señor Conde de Vilallonga hizo presente que varios socios se le habían dirigido con la idea de que la Sociedad remediara la escasez de maestros euskaldunes creando premios en metálico para aquellos

maestros que más se distinguieran en el estudio del euskera y su aplicación a la enseñanza, con bases que los mismos maestros pudieran señalar celebrando alguna reunión para ello.

El Sr. Elorza indicó que el remedio estribaría mucho más en el establecimiento de una Normal de Maestros que hoy no existe en ninguna de las tres provincias vascongadas y especialmente en un régimen de Autonomía de la Enseñanza. El Sr. Barandiarán que está formándose una Asociación de Maestros Vascos que pudiera señalar el camino para lo que se pretende. Los Sres. Mujica y Apraiz recordaron que ya la Sociedad había señalado anteriormente premios en metálico que se anunciaban a principio de curso, para aquellas escuelas que más se distinguieran durante él en el cultivo del euskera y que esos premios, cuya cuantía había sido modesta de acuerdo con los recursos de la Sociedad, habían sido concedidos a maestros que realizaron una notable labor; como también hicieron presente que la reunión de Secciones que se celebrará el día 6 de Septiembre en el Congreso de Vergara, sería ocasión oportuna para que cuantos se interesaran en el asunto propusieran la acción que la Sociedad pueda realizar en este respecto.

Se acordó el nombramiento de una Comisión para estudiar de nuevo el asunto, designándose para ella a los Sres. Elorza, Echegaray, Landeta, Conde de Vilallonga, Mujica y Barandiarán, los que podrán agregar a la misma a otras personas que estimen convenientes.

Otros asuntos

El Sr. Urquijo indicó los deseos del Sr. Menéndez Pidal de poseer íntegra la *Revista Internacional de los Estudios Vascos* y se acordó, por la consideración y gratitud que la Sociedad le debe, remitirle todos los números editados por la Sociedad. Igualmente transmitió los deseos de los Sres. García de Cortázar y P. Mendoza respecto a la publicación de trabajos en la misma *Revista*, para todo lo cual se autorizó al Sr. Urquijo, como Director de la misma.

El Sr. Baleztena hizo saber que por disposición del Cabildo de Pamplona, la biblioteca y el archivo de aquella Catedral han quedado abiertos para el estudio y la investigación del público, por lo que se

acordó hacer constar la satisfacción de la Junta y felicitar al Cabildo por esta medida que ha de ser tan favorable para los estudios vascos.

El Sr. Allende-Salazar manifestó que teniendo dispuesto su viaje para el Congreso de Historia del Arte que se celebrará en Bruselas en Septiembre próximo, se ofrecía a representar en él a la Sociedad, lo que la Junta aceptó como un honor para ésta, consignando su reconocimiento al Sr. Allende-Salazar.

El Sr. Landeta dijo que aunque depende de la Junta General la renovación de la Permanente, debía ésta ir pensando en la sustitución de sus Vocales, comenzando por el dicente. El Sr. Mujica indicó que, como otras veces ha ocurrido, los mismos Vocales que deseen dejar de serlo pudieran pensar el nombre de su sucesor. El Sr. Elorza manifestó que si surgían nombres de personas cuya presencia en la Junta se estimase conveniente, sería muy grato para todos facilitar su elección.

El Sr. Basterrechea comunicó a la Junta tener ya dispuesta el Sr. Zabala la publicación del 2.º tomo de su Historia de Bermeo, al que la Sociedad pudiera conceder igual protección que al 1.º, y se acordó que así pudiera otorgarse mediante informe del Vocal de la Sección correspondiente Sr. Allende-Salazar.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria de la Junta Permanente

del día 25 de Julio de 1930

(Proyecto de acta)

En el Salón-Biblioteca de la Sociedad en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, se reunió el día 25 de Julio de 1930, a las tres de la tarde, la Junta Permanente de la Sociedad, para celebrar sesión extraordinaria y a la que había sido convocada por telégrafo y teléfono dada la urgencia del caso, para tratar de la organización y los estudios sobre Autonomía en relación con el próximo Congreso de Vergara. Presidía el Sr. Elorza, asistiendo los Sres. Chalbaud, Vilallonga, Bandrés, Landeta, Basterrechea, Baleztena, Zaragüeta, P. Donostia, Mujica, Aguirre, Allende-Salazar, Echegaray, Eguren, Lezama-Leguizamón, Armendariz, Mendivil, Elósegui, Barandiarán, Orueta, Urquijo, Aranzadi y Apraiz.

El Presidente Sr. Elorza dió cuenta a la Junta de que la Comisión designada en la sesión anterior para el indicado asunto, había celebrado varias reuniones y en la primera de ellas había acordado hacer pública una nota que todos los reunidos habrían visto en la prensa y en la que se invitaba a todas las entidades y personas capacitadas del País a exponer a la Comisión su pensamiento acerca de la Autonomía Vasca, dentro de unas normas en que se eliminaban tesis particulares y se afirmaban otras de interés general, con el fin de conseguir una mínima concordancia de orientaciones. Después de publicada dicha nota, a la que se van recibiendo numerosas respuestas, la Comisión celebró otras reuniones, a algunas de las cuales no pudo asistir y en las que se convino se dieran las conferencias en Vergara por representantes de los distintos sectores políticos. Que últimamente había celebrado la Comisión otra reunión en Bilbao, en la que se hizo patente que varias personas y el dicente de un modo especial, veían los inconvenientes que pudieran surgir de intervenciones que hicieran peligrar

el carácter de la Sociedad que siempre había estado apartada de la política y que si se daba lugar a manifestaciones de las que no había garantía de que se produjeran con templanza, ello disgustaría a numerosa elementos y al País que pensaría que la Sociedad no estaba indicada para tal función. Que dichas consideraciones habían impedido el acuerdo de la Comisión, por lo que él había propuesto esta reunión de la Junta Permanente, que sería de desear hallase el modo de que se dieran esas conferencias sin que ello perjudicase a la Sociedad, acerca de lo cual deseaba oír la opinión de todos.

El Sr. Landeta dijo que le era muy doloroso que la suya no coincidiera con todo lo manifestado por su querido Presidente. Que al ser nombrada la Comisión, para ella solicitó y le fueron concedidas, amplias facultades, e igualmente que su Presidente fuera el de la Sociedad. Que después de la primera reunión celebrada en Liérganes y a la que ha aludido el señor Elorza, el cual y lo dice en honor de su consecuencia, mostró ya las dudas que hoy ha expuesto, volvió a reunirse de nuevo la Comisión en Bermeo y otra vez en el Balneario de San Juan de Azcoitia, donde quedaron decididas las invitaciones a varias significadas personalidades políticas, por lo que él había realizado la de alguna de ellas, lo cual no era inconveniente, dada la benevolencia de la persona invitada, para deshacer la invitación, si la Junta lo acordaba así. Pero que al decidirse en la reunión de Bilbao la convocatoria a la Junta, él estimó que no procedía sino como manifestación de una discrepancia en el seno de la Comisión. Y que ante ella y la opinión del Presidente, inspirada sin duda en el mayor interés por la Sociedad, él estimaba también como lo más conveniente para ésta el cumplimiento del acuerdo de que la Sociedad oyera en el Congreso de Vergara a los representantes de todos los sectores políticos del País Vasco, que son el socialista, el republicano, el monárquico constitucional, el monárquico absoluto, el integrista y el nacionalista, sin que lo que estos expresaran comprometiera a la Sociedad, la cual si así lo estimaba conveniente obtendría de esas opiniones un resultado que ofrecer a las Diputaciones y al País.

El Sr. Chalbaud manifestó que desde la primera reunión la Comisión había creído que faltando ahora tiempo para un estudio técnico, la obra que prime-

ramente podía conseguirse era hallar una base para dicho estudio, fundada en el común denominador que se encontrara en las opiniones de los diferentes sectores. Pero que él había siempre creído que las normas que se establecían en la nota publicada en la prensa, serían aplicables igualmente a los que dieran su opinión por escrito que a los conferenciantes, a los cuales en cualquier otra ocasión se les puede limitar un tema y sería de desear ahora que pudiera fijárseles un programa de las cuestiones sobre las que se trata de conocer su opinión. Y que ante las consideraciones indicadas por el Sr. Elorza en Bilbao y los inconvenientes que apreciaba, él también deseaba se salvaran sin que dejara de realizarse la labor propuesta, como acaso la Junta pudiera salvarlos.

El Sr. Orueta dijo que al enterarse de lo actuado en la Junta de 29 de Junio, a la que no pudo asistir, sintió el disgusto causado por su experiencia de haberse planteado siempre este asunto con términos perentorios. Hizo a este respecto el Sr. Orueta historia de lo ocurrido en las varias ocasiones en que se ha tratado de Reintegración Foral o de Autonomía con los Gobiernos, diciendo que si el año 24 hubiéramos podido hacer el estudio para entonces propuesto, estaríamos más preparados en este momento, en el que no podemos sin embargo quedar detrás de nadie y conviene hacer despertar al País. Que para ello juzgó necesario sumar la mayor cantidad de opiniones, cuyos representantes, aun de las más avanzadas, han convivido perfectamente en la Junta de la Sociedad y dando por acordadas las invitaciones a las conferencias, él también puso en ejecución alguna de ellas. Que sin embargo le parece bien esta consulta a la Junta y ahora también empieza a sentir temores, por lo que cree se debe dar a todos los consultados no sólo un marco en el que encajar su respuesta sino hasta un tema, pues sin ello y no disponiendo los oradores en estas circunstancias de otras tribunas, sería de temer llevaran a la que la Sociedad les ofrezca cuanto en aquellas no pueden decir y esto el Gobierno no lo permitiría. Que se debe buscar entre todos el medio de que se dé un alerta, pero sin estridencias políticas. Y que para ello pudieran solicitarse las opiniones por escrito y exponerlas oralmente los miembros de la Comisión, aunque en esto como en todo somete su parecer al de la Junta.

El Sr. Basterrechea expresó que siempre había estimado lo más acertado que se invitara a conspicuos políticos representativos de sectores de opinión del País, pues en estos momentos verdaderamente históricos es precisa la manifestación de criterios populares, no de doctrinas o especulaciones, para lo que acaso fuera lo mejor dirigirse a los partidos y que ellos mismos designaran sus representantes, quedando patente el apoliticismo de la Sociedad al invitar a *todos* los sectores de opinión. Para que no se produjeran estridencias, el Sr. Basterrechea presentaba escrito un proyecto, según el cual las conferencias habían de sujetarse a las normas señaladas para las respuestas por escrito y ajustarse a temas determinados, celebrándose no en Vergara sino en la Biblioteca de la Sociedad en San Sebastián en los últimos días de Septiembre, precedidas de unas lecciones técnicas sobre Autonomía, siendo la entrada por rigurosa invitación para quienes no fuesen Socios de Eusko-Ikaskuntza y al recoger la Comisión en un libro el texto y otras, dar por no dicho lo que contrariara las normas establecidas. Con ello, terminó el Sr. Basterrechea, la Sociedad aumentaría su prestigio y popularidad, acreditando su amor eficaz al País.

El Sr. Allende-Salazar indicó que no se debía dar a los conferenciantes más libertad que a los que informarían por escrito. El Sr. Landeta que estimaba se debía dar a aquéllos amplia libertad. El Sr. Urquijo que le parecía bien el pedir por escrito la opinión a los partidos, pero pedirles un orador no evitaría estridencias sino que las facilitaría y por otra parte no creía que debiera restringirse la entrada en un acto de la Sociedad de ese carácter.

El Sr. Zaragüeta dijo que una vez que habían expuesto su opinión los miembros de la Comisión, creía debían exponerla los demás Vocales, y que su punto de vista principal era el de ser la Sociedad apolítica y aunque todos los temas, aun los políticos, pueden estudiarse científicamente, no cree que esto sea posible encargándolos a los partidos políticos. Que por otra parte hoy sería difícil creer en que determinadas personas representen genuinamente a los partidos o sectores de opinión. Y que su parecer, coincidiendo con algo que había indicado el Sr. Orueta, era que la Sociedad recogiera las opiniones que ha solicitado en su nota de prensa y luego las resumiera,

formando con ellas las bases para otro Congreso de Autonomía.

El Sr. Echegaray manifestó su conformidad con lo propuesto por el Sr. Zaragüeta. El Sr. Basterrechea defendió su tesis de acudir a los políticos, indicando que precisamente quienes como él pertenecían a partidos políticos eran quienes más sacrificaban al desprenderse en este caso de lo que no fuese el común denominador requerido por la Sociedad. El Sr. Zaragüeta respondió que en la práctica los políticos solo buscarían en su provecho la resonancia de la tribuna de la Sociedad y que a ésta no corresponde proporcionar el calor para ese movimiento sino el estudio técnico de sus condiciones.

El Sr. Bandrés indicó que, también como político, deseaba hacer constar que no son éstos lo que han manifestado el deseo de ocupar la tribuna de la Sociedad, sino el de acceder a lo que ésta desee, llevados de su amor al País que aun los partidos extremos siempre han demostrado, como lo demostrarían en estos momentos en que debemos sumar todos los afectos. Pero que su actuación con limitaciones no daría resultado, pues el efecto de la actuación de los políticos tendría necesariamente que ser político.

El Sr. Elorza dijo que en la nota se había requerido también la opinión escrita de los políticos, dudándose ahora únicamente de si procede otra intervención de los mismos. El Sr. Orueta indicó que se pudiera llamar a los políticos para conferenciar ante la Junta en audiencias personales. El Sr. Basterrechea que así se ha hecho en Cataluña. El Sr. Urquijo que así lo ha hecho el Presidente de aquella Diputación, pero no el Instituto de Estudios Catalanes.

Hicieron también uso de la palabra otros de los concurrentes y al fin el Presidente Sr. Elorza expuso como opinión dominante y decisión de la Junta, con el voto en contra del Sr. Landeta que manifestó se atenía al acuerdo de la Junta de 29 de Junio, que por ahora se reduzca el estudio sobre Autonomía a los indicados informes escritos, para cuya presentación se amplió el plazo hasta el 25 de Agosto, que serán examinados por la Comisión de Autonomía con objeto de redactar su informe que será presentado a la Junta Permanente para que ésta decida acerca de la futura actuación de la Sociedad sobre tal problema.

Con lo que se disolvió la reunión.

Informe de la Comisión de Autonomía

presentado a la Junta Permanente de la Sociedad

en su sesión de 8 de Setiembre de 1930

y Acuerdos de la Junta sobre el asunto

La Comisión que suscribe, nombrada por la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos para promover el estudio de la Autonomía vasca y emitir dictamen sobre la información abierta acerca de dicha materia, entiende que debe empezar por delimitar su labor, en relación con la intervención y extensión del objetivo de la Sociedad en tal aspecto.

Labor que entendemos nos incumbe

La Sociedad de Estudios Vascos que dentro de su esfera propia labora por la restauración y el enriquecimiento de la cultura y civilización particulares vascas, actuando no sobre un pueblo pretérito sino también sobre el ser, la vida y los hechos sociales persistentes del pueblo vasco, con finalidades de renacimiento de todos sus valores sociales, no podía desentenderse de participar en el estudio y ordenación del problema de sus Instituciones forales, a pretexto de que ellas dicen relación a cierta forma de gobierno propio, cuando constituyen los resultados más genuinos de su elaboración social y los más propios y consustanciales con su espíritu y cultura, como parte de la integridad de su personalidad vasca y por tanto como elementos de su perfección y progreso. Así lo creyó cuando en el año 1922, trató de iniciar estos estudios en un Congreso que había de celebrarse en Vitoria en 1924 y que por circunstancias anormales políticas no pudo celebrarse.

Mas poco servirían en tal orden de cosas, una preocupación y un estudio en términos exclusivamente teóricos o doctrinales, aunque su resultado fuese perfecto,

si se laboraba al margen de las posibilidades y de la participación de la opinión y del sentimiento públicos, puesto que es el País quien habrá de hacerlos efectivos en último término. De aquí que en el acopio de antecedentes y realidades, no podía prescindirse del parecer del propio sujeto pensante y actuante, el Pueblo Vasco, expresado por sus entidades y personalidades más representativas e idóneas para dicho intento. Y de aquí también, el llamamiento de la presidencia de nuestra Sociedad dirigido a la opinión del País, en los actuales momentos que parecen de oportunidad, aunque excesivamente apremiantes para labor tan compleja y extensa.

Los comisionados que suscriben, hallan pues, la materia de su trabajo en la contribución al estudio y esclarecimiento teórico-práctico del contenido de nuestras Instituciones forales en relación con su restablecimiento y vigencia, y en la orientación y definición de los problemas históricos y jurídicos, concordados con la mudanza de los tiempos y las costumbres, dentro del máximo respeto al espíritu foral; y de otra parte, en la verificación de las coincidencias en dicho orden de cosas, del actual pensamiento vasco y en el señalamiento y ordenación de los problemas que plantean aquellas coincidencias, facilitando sus resoluciones armónicas.

Juzga también de su objetivo propio esta Comisión, la preparación del estudio de unas Bases generales de constitución foral y de mayor libertad del País Vasco, como resultado de su intervención en este primer ensayo antes aludido, con lo que estima se prestaría un positivo beneficio al País y a la mejor concordia de sus opiniones actuales.

Alcance de las normas del llamamiento a la información

Y dicho lo anterior, lo primero que estiman los suscritos que deben aclarar y precisar es el contenido y alcance de las normas que acompañan al mencionado llamamiento a la opinión, para desvanecer suspicacias y evitar interpretaciones diversas que pudieran producirse.

Comencemos por declarar que empleamos la palabra «Autonomía» en su sentido lato, de gobierno propio, y como del contexto del escrito se deduce,

en cierta oposición al término «Soberanía», entendida ésta en absoluto y radicante en un solo poder, especie de soberanía excluida por la Comisión como tesis política particular, para mantener su imparcialidad ante los partidos políticos del País. Más adelante, al hablar de Reintegración foral, aclararemos lo que en nuestra opinión, puede ser el común denominador del concepto de la soberanía vasca.

La primera de dichas normas dice: «Se dejarán a salvo las cuestiones de régimen monárquico o republicano, los principios de derechas o izquierdas y los problemas de soberanía vasca ya en el terreno jurídico o en el histórico, tesis particulares todas que la Comisión no quiere prejuzgar ni comprometer».

Se formulaba esta norma, como todas las demás, con el objeto de huir de divergencias y buscar concordancias de opinión, y especialmente se establecía esta primera, porque la Comisión sitúa el problema de la recuperación de nuestras libertades en un terreno distinto de tales enunciados, puesto que se trata esencialmente de las Instituciones forales, de su restauración y de las relaciones con el Estado central, o con las personalidades peninsulares, según las hipótesis constitucionales que se establezcan. Y en consecuencia, de la esfera de acción que ha de atribuirse al Estado y de la que debe corresponder al País.

Dicha norma no puede presuponer tampoco aconfesionalidad alguna de la Comisión, ya que, de una parte, no entra en debate la cuestión religiosa por ser lo foral lo que se va a restablecer con todo su espíritu democrático, y de otra parte, porque entiende esta Comisión, que la declaración de los derechos individuales y ciudadanos, no contenidos en el Fuero y en la costumbre, así como sus garantías constitucionales, compete al Estado español para todo el territorio peninsular, cuidando nosotros que no se opongan a la tradición del Pueblo Vasco, en lo que nos respecta.

La norma segunda se refiere a que «Quedará afirmada la personalidad vasca, en su unidad étnica y espiritual y salvaguardada su lengua vernácula, como lengua cooficial».

Tampoco se considera punto de discusión la existencia de la personalidad vasca en su unidad étnica y espiritual, porque la Comisión la estima como un hecho contrastado y evidente. Por eso se dice que dicha personalidad ha de quedar «afirmada», lo que

implica su paladino «reconocimiento» con las naturales consecuencias.

En efecto, la personalidad étnica está constituida principalmente por «el pueblo» en la unidad de manifestaciones externas no transmisibles por herencia, como son la lengua, creencias, usos y costumbres, estilos, artes; pero también por la raza al hacer relación lo étnico al origen de los pueblos: circunstancias todas que reúne nuestro País Vasco, con cuya designación común y para los efectos de que aquí tratamos, se abarca ciertamente a Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya.

Su personalidad espiritual la integran la lengua misma en consideración a su poder de relación y concordancia psíquica, la cultura propia, las instituciones peculiares, el amor a su tradición y el conocimiento de constituir el Pueblo Vasco.

De la conjunción de tales caracteres y elementos sociales resulta la personalidad vasca neta, inconfundible, sin que importe para desfigurarla su diversificación histórica, pues siempre resultará que las varias personalidades del tronco vasco, convienen en aquellas notas características, y son análogas entre sí y distintas de los grupos y personalidades circunvecinos, según lo advierte el método etnológico, que es el adecuado para la determinación comparativa de que se trata.

Por esto, y para perfeccionar la obra de la Historia, aleccionados por sus resultados, y puesto que estamos elaborando sus eslabones presentes, es por lo que entiende esta Comisión, que el establecimiento de una federación vasca, respetando el espíritu foral, es una exigencia de nuestros tiempos y de la más alta conveniencia para la unión y defensa eficaz del régimen foral.

No es tampoco que esté en contradicción esta federación con la historia vasca, fundamentalmente considerada. Apesar del individualismo, y precisamente por respeto a él, el espíritu vasco es esencialmente federal. El llevó a la constitución de las aldeas vascas (auzos) en el Concejo común, órgano de la unidad municipal. Y así surgieron también ulteriormente, los valles, las hermandades, las Alcaldías mayores, las merindades, las Juntas de Infanzones de Obanos y las colectividades históricas en que se agruparon todas aquellas: espíritu que no se detuvo en

la propia región sino que pugnó por superarles con las «Conferencias» y con enlaces confederativos entre sí y con otros pueblos y Coronas.

No es esta una opinión particular de la Comisión; es la común interpretación histórica de los tratadistas vascos, y entre otros del destacado estadista Sánchez Toca, quien abonándola dice: «Desde el siglo XII por lo menos, el Señorío de Vizcaya y Guipúzcoa y Alava aparecen como estados Confederados entre sí y federados cada uno de ellos con el Rey de Castilla».

Como consecuencia, la Comisión propugna la federación vasca, como medio de salvar la antítesis de la pluralidad histórica con la unidad fundamental étnica y espiritual, perfeccionando la evolución social, y bien entendido, dentro del mayor respeto a las individualidades regionales vascas. Con lo que queda justificada la norma tercera en lo que podía parecer desviación de la consagración histórica de su varia personalidad, norma que literalmente decía:

«Tercera: Los organismos, el régimen y las funciones, serán en lo posible del tipo tradicional, con las modificaciones precisas para adaptarlos a las necesidades de los tiempos presentes, buscando la mayor eficacia y economía de nuestra Administración pública. Entre tales necesidades se encuentra la de una federación de las regiones históricas vascas, sin perjuicio de su autonomía interior.»

Coincidencias deducidas de la información

Antes de entrar en el examen de las informaciones recibidas por la Comisión, debemos hacer constar la viva y unánime simpatía con que ha sido acogido, por la Prensa y por el País, el llamamiento de nuestro Presidente en nombre de Eusko-Ikaskuntza, sobre el problema de la Autonomía, habiéndose percibido unanimidad laudatoria casi absoluta al juzgar la iniciativa de la Sociedad. Circunstancia realmente consoladora porque no solamente denota un acierto de Estudios Vascos al plantearlo públicamente, sino que pone de relieve el anhelo público y la preocupación por asunto tan vital para el sosiego y porvenir del pueblo vasco.

Pasando al análisis de conjunto de las contestaciones recibidas oralmente y por escrito (y que en cuanto a estas últimas se adjuntan al presente informe

para conocimiento de la Junta Permanente), se advierte en todas las que aceptan el tema, el unánime sentimiento foral, la conciencia actual de nuestras venerandas tradiciones, el amor acendrado a las instituciones y libertades forales y el deseo de su vigencia integral. Nuestra tradición satisface fundamentalmente a todos, sin distinción de tendencias ni opiniones particulares. Y el estado de ánimo del País que ello supone, es el de reavivarse los recuerdos y los deseos, cuando se vislumbran las posibilidades de conseguir lo que un siglo de privación de lo propio, no ha sido bastante para aventar.

Otra coincidencia que resalta en la raíz de las opiniones expuestas, es el respeto que se profesa al «espíritu foral» que debe mantenerse al volver al régimen de mayor libertad que fuese dable recuperar.

Todos convienen asimismo, en que para la Reintegración foral deben restablecerse los «Organismos forales», reconstituídos en forma tradicional, acatándose unánimemente las resoluciones que tomaran aquellos.

Están de acuerdo igualmente, en que lo foral es que se reúnan tales organismos en dicha forma, previo reconocimiento de sus derechos y facultades históricas inmediatamente anteriores a la primera Ley abolicionista de los Fueros vascos, y fijen o reformen su régimen y funcionamiento respectivo.

En cuanto a reivindicación y facultades, distinguen todos los opinantes, entre la Reintegración foral, y la Autonomía, particular o general.

La Reintegración foral supone la derogación de las leyes abolicionistas de los Fueros vascos y el restablecimiento del derecho anterior.

La llamada Autonomía debe reclamarse subsidiariamente y ser la más amplia posible y compatible con la unión con el Estado español. Su característica para los vascos, se halla en la vigencia siquiera fuese parcial, de una sola de las leyes abolicionistas de los Fueros.

Dicha Autonomía integra el respeto a la misma autonomía municipal, sobre la que se levantaba todo el organismo foral.

La lengua vasca será fomentada y su uso se hará igualmente principal que el del idioma castellano.

En lo referente a determinación de facultades, o se remiten los informantes a la resolución de los orga-

nismos forales, una vez restaurados con poderes suficientes al efecto, o sus fórmulas pueden concordarse en el fondo, con el contenido de el Mensaje de las Diputaciones vascongadas del año 1917.

Adviértese, finalmente, que todos reconocen la necesidad de un mayor enlace entre las regiones hermanas Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, que responda a la comunidad de intereses y a la conveniencia de coordinar sus servicios comunes también, pero de manera que quede salvado el espíritu foral y garantizada la personalidad de cada una. Para unos su base debe encontrarse en las tradicionales «Conferencias», mientras que otros optan por un organismo común y permanente a modo de «Hermandad Vasco-Navarra». Sin embargo, todos se avendrían a lo resuelto en el caso, por las Asambleas Vascas, legítimamente convocadas y reunidas.

Consideraciones críticas

Conforme la Comisión en la fundamental distinción que los informantes establecen, de acuerdo también con la tradición constante de los pensadores vascos y defensores de nuestros fueros y del propio País, entre Reintegración foral y un régimen de mayor libertad, al que comunmente se llama Autonomía, echa de menos, sin embargo, la definición de la naturaleza y del contenido de la Reintegración foral mencionada, de un modo que pueda ser aceptada por todos. Y entiende que ello es conveniente dejarlo establecido, porque de nada sirve el silenciarlo o él diferirlo hasta el momento de la reunión de las Asambleas Vascas, o el definirlo simplemente por exclusión, pues de un lado es principio trascendental para la ulterior elaboración del mismo derecho, y de otro lado, quien lo entendiera de un modo no lo entendería distintamente por su calidad de Apoderado ante dichas Asambleas.

Primeramente debe dejarse sentado, que los Fueros vascos constituyen un régimen especial y propio, distinto histórica y jurídicamente de los regímenes de las otras personalidades y reinos peninsulares.

Mas esta especialidad no se refiere a su exclusividad: los vascos antes y ahora, han deseado y desean que su régimen se generalice por su adopción fundamental por las personalidades que lo quisieran, a todas

las cuales se lo mostramos como un modelo que supo hacer la dicha social del pueblo vasco y que actualmente constituye su esperanza de redención política, y con ella de su necesaria estabilización tradicional.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, se ha puesto la Comisión que suscribe, al trabajo de esclarecer dicho concepto, conviniendo en que de acuerdo con las mayores coincidencias, puede expresarlo diciendo, que la Reintegración foral supone la restitución a Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, de su libertad histórica y de la soberanía atemperada por la tradición de la práctica foral, en cuya virtud fijarán ellas mismas, su propia constitución; régimen y funcionamiento interno y de relación.

Es decir, que entendemos que con el carácter tradicional y de nuestros enlaces históricos, consistiría en un poder constituyente vasco, o en tantos poderes iguales entre sí como Asambleas regionales fueron, con la facultad de mantener el estado de derecho y de cosas anteriores a la primera Ley conculcadora de Fueros, y de reformarlos por sí, si ello se acordare libremente.

La Reintegración foral se funda en la continuidad de la personalidad vasca y de sus expresiones históricas; en la posesión en que nos encontrábamos de dicha libertad y soberanía tradicionales, bajo la forma de Instituciones forales de las que fué despojado el País Vasco; siendo nuestro actual título el de *reparación de la injusticia* cometida con la abolición unilateral (cuando pactos más o menos expresos garantizaban tales Instituciones), llevada a cabo sin consentimiento de las Asambleas Vascas, y aun con protestas constantemente renovadas.

Así lo entendía también la Diputación foral de Vizcaya, cuando protestaba de la Ley de 6 de Septiembre de 1837: «Examinado detenidamente este documento y no creyendo la Diputación que reside en las Cortes, ni en poder ninguno del Estado la facultad de destruir ni modificar las instituciones fundamentales de este país, sin el asentimiento libre de su Junta General legítimamente convocada...».

La Comisión que suscribe, debe aclarar también una común expresión respecto a la repetida Reintegración foral; y es que si puede decirse con toda verdad que no hay neta Reintegración foral sin autonomía municipal, no consiste aquella Reintegración en la autonomía municipal solamente.

En cuando a lo que se llama Autonomía, cree esta Comisión que podemos convenir en que para los vascos no es más que la *reparación parcial* del despojo de las libertades y derechos antes aludidos, que produciría un estado transitorio o transaccional. Esto en una primera distinción del concepto de Reintegración foral. Pero además, en nuestro caso, dicho régimen de mayor libertad que el actual, es el *derecho de negociación* establecido y reconocido por el artículo 2.º de la Ley de 25 de Octubre de 1839, que al confirmar los Fueros por su artículo 1.º, sin perjuicio de la unidad constitucional de la Monarquía, reconoció el derecho de lo que nuestros abuelos llamaban «el arreglo foral»; arreglo que no se llevó a cabo, dejando incumplido, con la citada Ley, el mismo Convenio de Vergara.

No estará de más recordar aquí la doctrina oficial expuesta por las Diputaciones forales de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, con respecto a la compatibilidad de la Ley de 25 de Octubre de 1839 con el Pase foral («esencial a las instituciones forales», según aquellas), al contestar con las siguientes palabras a la orden de la Regencia provisional del Reino de 5 de Enero de 1841 que suprimió dicho pase foral: «Si la unidad constitucional de la Monarquía se ha de extender a destruir el uso foral porque este no esté en práctica como tal en otras provincias..., entonces la unidad constitucional significa una perfecta nivelación, pone a la ley en contradicción con ella misma, la imprime una nota degradante, envilece la honradez y la franqueza nacional, la convierte en un lazo de perfidia, denigra y escarnece el mismo Convenio de Vergara...».

En lo antedicho encuentran los comisionados que suscriben, otra fundamental distinción entre nuestro derecho a un régimen de libertad, conexo con el foral por lo que participa de su misma especialidad, y la propia Reintegración foral. Aquella «Autonomía» no es como esta «Reintegración» la reforma de libre y soberana facultad tradicional, sino que está limitada por la imposición de conciliarla con los principios de una constitución general (entonces la de 1837), según el mismo texto legal y su autorizada interpretación gubernativa.

Finalmente se debe advertir, que generalmente se habla de restaurar los «organismos forales» y parece más propio y expresivo referirse a las «Instituciones forales», que ya dicen relación a contenido y facul-

tades históricas determinadas y no solo a formas de organización peculiar e incluyen también los «buenos usos y costumbres.»

En cuanto a la reivindicación parcial de nuestros derechos, entiende la Comisión que debe ser común a las cuatro regiones hermanas, por ser análogo para ellas el fundamento biológico-histórico-jurídico; ateniéndonos con tal base al derecho de negociación proclamado en el aludido artículo 2.º de la Ley de 25 de Octubre de 1839; debiendo ir unidos en la representación y en la gestión para conseguir así un derecho común, por haber sido también una misma la Ley abolicionista de los Fueros de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya. Nuestro lema debería ser: «Todos juntos para el mismo derecho».

Toda restauración foral, sea total o parcial, debe estar imbuída del «espíritu foral», según afirman los informantes, y por esto conviene determinar los caracteres generales del mismo, que para la Comisión representa el amor y el imperio de la tradición, la libertad, la democracia, los usos y costumbres en sí mismos y como fuente principal del derecho, y la autonomía municipal, con la práctica de los derechos personales y de la familia, institución básica de la organización social vasca.

Para terminar este examen de conjunto de las informaciones recibidas por la Comisión, debemos aludir a la discrepancia que las mismas ofrecen al pretender dar satisfacción a la reconocida necesidad de un mayor enlace entre las cuatro regiones hermanas, y cuya necesidad, como hemos dicho, ha sido reconocida por los opinantes.

El principio filosófico en que la Comisión fundamenta el establecimiento de la federación que comprenda a Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, lo halla al conciliar el derecho de separación con el deber de unión en beneficio común. Y el principio práctico, social-económico, lo encuentra en la ley de proporción que se expresa diciendo: «quien tiene más dá más y quien tiene menos recibe más».

Entiende también la Comisión que a necesidades permanentes, deben corresponder órganos y funciones permanentes también, no bastando en los tiempos actuales por la complejidad de la vida pública, con el sistema tradicional de las «Conferencias», especie de lazo confederativo entre las regiones hermanas.

Mas la federación que propugnamos, respondiendo al espíritu foral, debe ser convenida de mutuo acuerdo y libre e igualmente principal para todos sus componentes. En estas condiciones, lejos de facilitar hegemónías de cualquiera de las partes, sería el sostén y apoyo común de la libertad.

Y dicho lo precedente, entiende esta Comisión, que no debe llegar de momento a mayores especificaciones respecto a la materia y a las facultades que pueden ser objeto de reivindicación, ni a aplicaciones a los varios órdenes del Derecho público de la Autonomía asequible, aunque bien pudiera hacerlo, pues juzga que no ha terminado con lo hecho la labor de la Sociedad en relación con el problema de la Autonomía vasca, y ello por dos razones fundamentales: porque a causa seguramente, del carácter general del contenido del llamamiento dirigido a la opinión por nuestro Presidente, la mayoría de los informantes, no han llegado, como ya hemos manifestado, a concreciones o especificaciones sobre la extensión y el contenido de la Autonomía (aparte de quienes se remiten a las decisiones de las Asambleas vascas); y porque las coincidencias que se han anotado, plantean algunos problemas derivados que es interesante resolver, y para ello esta Comisión no podría sino emitir una opinión más y de todas maneras sus soluciones habrían de ser de carácter provisional hasta concordarlas con la opinión pública, aun después de encontrar la que resultase más recibida. Con lo cual pasa a enumerar algunas de estas cuestiones.

Cuestiones derivadas

Entiende la Comisión que es conveniente ponerse de acuerdo y resolver de antemano las cuestiones a que va a referirse, dado que el estricto sentido foral que a todos nos obliga, las haría de otro modo punto menos que insolubles, al no querer salir provisional o definitivamente del círculo en que nos habría encerrado la realidad actual en contraste con el sistema tradicional.

Por otra parte, entiende que al Estado no incumbe determinarnos en este orden de cosas, sino limitarse a promulgar la ley derogatoria de las que abolieron los Fueros, en el caso de la Reintegración foral, o a reconocernos el derecho de negociación a tenor del

artículo 2.º de la Ley antes citada del año 1839, en el caso de la reivindicación parcial que presupone esta Comisión. Para ello también, conviene tomar las aludidas resoluciones, quitando pretexto al Estado para dictarlas por su parte.

Justificado así su planteamiento, digamos que tales cuestiones se refieren al procedimiento interno y a los ulteriores acuerdos de las Asambleas Vascas, y son, entre otras, las siguientes:

Obtenida la Reintegración foral, o dispuestas las regiones vascas para poner en práctica el reconocido derecho de negociación al que nos hemos referido repetidamente, y siendo lo foral, según parecer unánime de los informantes, la reconstitución de las Asambleas Vascas a base tradicional..... ¿qué Concejos y Ayuntamientos vascos podrían enviar su procurador o Apoderado representante a dichas Asambleas, los tradicionales o todos los actuales?

¿Harán los nombramientos de tales Apoderados, los Ayuntamientos, según Fuero, o según la ley común?

¿Para la elección de tales Apoderados, qué sistema electoral se seguiría?

¿Se nombraría un Apoderado por cada Municipio o entidad correspondiente, o podrían ser varios los Apoderados de un lugar?

¿Tendrían un solo voto todos o habría quienes tuvieran una pluralidad y en qué proporción?

¿Qué mayoría será necesaria para tomar acuerdos en el Municipio, y en las Juntas Generales para obligar a los demás? O ¿qué proporción guardará en cuanto al total de habitantes de cada región?

Al atribuir a cada Junta General vasca y a las Cortes o Asambleas navarras el poder de adaptar o reformar los Fueros, ¿cómo evitar que surjan tantos regímenes y reformas diversos, cuantas son las Juntas o Asambleas vascas?

Parecidas cuestiones se plantean respecto a las Cortes navarras, ante su tradicional constitución y funcionamiento. ¿Cómo resolverlas? ¿Partiendo de la organización actual, de la tradicional, o buscando un acomodamiento dentro del sentido histórico?

El enlace de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, ¿será federativo y permanente, o meramente ocasional?

¿Cómo se constituiría, en su caso, este órgano?; ¿qué condiciones se deberían establecer para garan-

tizar la autonomía regional vasca y la igualdad de derechos entre las partes, con la debida proporcionalidad en su sostenimiento?; ¿qué funciones y territorio había de tener?

Reintegrados los Fueros total o parcialmente, ¿se volvería a un estado pactado históricamente, o al derecho anterior y constituyente, en cuya virtud se procediera libremente a la nueva ordenación foral, dentro del espíritu tradicional?

¿El Estado habría de entenderse con todas las regiones vascas representadas ante él, o con cada una de ellas? ¿Cómo nombrar en tal caso, los «Apo-derados en Corte»?

Según se ha manifestado, la Comisión que suscribe, podría pronunciarse por soluciones determinadas en todas estas cuestiones, pero no estima oportuno ni práctico hacerlo, y concorde con lo que viene manifestando propone a la consideración de la Sociedad, la adopción del siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

No debiendo darse por terminada la acertada intervención de la Sociedad de Estudios Vascos, en la cuestión de la Autonomía Vasca, en vista de la buena acogida que ha hecho la opinión pública a la iniciativa de su llamamiento, y considerando que es muy conveniente llegar a ciertas determinaciones y esclarecimientos del pensamiento vasco actual, y a un resultado práctico de colaboración mediante la consulta e intervención de personalidades calificadas del País, propone la Comisión:

1.º Que se confeccione un Cuestionario, suficientemente especificado, en cuyas contestaciones pueda haber base para producirse autorizadamente en la cuestión.

2.º Que a tales efectos, se nombre una Comisión especial de Estudios de Autonomía, o se amplíe la que hoy funciona, avalorada con otros miembros de la Junta Permanente y de fuera de la misma, señalados por ella y que sean procedentes de las cuatro regiones vascas.

3.º Que el designio de esta Comisión, en su caso, sea redactar dicho Cuestionario, primeramente, y después examinar las contestaciones recibidas y las com-

plementarias que ella estime convenientes, extendiéndose en lo posible también en consultas a entidades y Corporaciones económicas, para conocer su opinión en cuanto atañe a sus actividades e intereses en relación con la Autonomía, y preparar un Estatuto vasco, en forma de anteproyecto.

4.º Simultáneamente con todo esto, organizar un Curso de Lecciones sobre precedentes de Autonomía, pudiendo aprovecharse los temas detallados en moción que fué presentada a la última reunión de la Junta por uno de los comisionados que suscriben, recayendo el nombramiento de las personas encargadas de las mismas entre las más preparadas en el País y que tengan reconocido espíritu foral.

5.º Que se examine si sería mejor para el intento, en vez de la antedicha Comisión, el nombramiento de una Junta que podría titularse «Junta pro arreglo foral», constituida de un modo más amplio que aquella, e independiente de Eusko-Ikaskuntza aunque relacionada con ésta por la persona de su Presidente y las de otros Vocales que representarían a la Sociedad, cuyos locales, biblioteca, oficinas y personal se pondrían a su disposición. Dicha Junta, con la colaboración de Estudios Vascos, podría organizar cursos y conferencias, además de confeccionar dicho Cuestionario y estudiar y promover el asunto de su misión, llegando a redactar un anteproyecto de Constitución foral y de mayor libertad o Autonomía, para ofrecérselo al País o a las Diputaciones vascas. El primer nombramiento de esta Junta lo haría la Sociedad de Estudios Vascos, pudiendo aquella misma ampliar el número de sus miembros, si así lo acordare.

La Junta de la Sociedad, resolverá lo que estime más oportuno.

San Sebastián a 30 de Agosto de 1930.—*Julián Elorza*.—*Manuel Chalbaud*.—*José de Orueta*.—*Francisco de Basterrechea*.

Acuerdos de la Junta

La Junta Permanente de la Sociedad, en su sesión celebrada el 8 de Septiembre en Vergara, acordó, en vista del anterior escrito, hacer constar las siguientes

declaraciones, que comunicó acto continuo a la Junta General allí celebrada:

Primera.—Que el estudio del problema de la Reintegración Foral, o de una mayor Autonomía que la actual, incumbe a la competencia que a la Sociedad está atribuida por sus Estatutos, como uno de los muchos aspectos que abarca su labor cultural, sin que pueda entenderse que los trabajos que en ese sentido emprende representen otra cosa que el estudio de un problema del País, pero nunca una acción dirigente de un movimiento político.

Segunda.—Que la Junta halla, pues, la materia de su trabajo en la contribución al estudio y esclarecimiento teórico-práctico del contenido de nuestras instituciones forales en relación con su restablecimiento y vigencia, en la orientación y definiciones de los problemas históricos y jurídicos concordados con la mudanza de los tiempos y las costumbres, dentro del máximo respeto al espíritu foral; y de otra parte en la verificación de las coincidencias en dicho orden de cosas, del actual pensamiento vasco, y en el señalamiento y ordenación de los problemas que plantean aquellas coincidencias, facilitando sus resoluciones armónicas.

Tercera.—Que tales estudios deben encaminarse sobre la base de la reintegración foral, o de la aplicación del artículo segundo de la ley de 25 de Octubre de 1839, ateniéndose al ejercicio del derecho de negociación que dicho precepto establece y reconoce para Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra, y que en cuanto a ésta supondría una revisión de la ley del 16 de Agosto de 1841.

En consecuencia, la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos acuerda que, lejos de darse por terminadas dichas labores de estudio, se continúen por una Comisión, compuesta del presidente, señor Elorza, y de los vocales señores Orueta, Landeta, Chalbaud, Basterrechea, Zaragüeta y Echegaray, ampliada con personalidades de fuera de la Junta Permanente y que sean designadas por la propia Comisión.

Junta de la Federación de Acción Popular Euskerista de 6 de Setiembre

A las doce del día 6 de Setiembre de 1930 y en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Vergara, se reunió la Junta Directiva de la Federación de Acción Popular Euskerista, que había sido convocada por *Eusko-Ikaskuntza* con arreglo al acuerdo adoptado por dicha Directiva en su sesión anterior. Presidió el Sr. Echegaray que representaba también a *Euskaltzaindia*, asistiendo además los Sres. Aguirre (D. J. M.) por *Euskaltzaleen-Biltzaia*, Eguskitza por *Jaungoiko-Zale*, Aranguren por *Euskal-Esnalea*, Esparza (D. M.) por *Euskeraren Adiskideak*, Ariztimuño por *Euskaltzaleak*, Landaburu por el grupo *Baraibar* y Apraiz como Secretario de *Eusko-Ikaskuntza*. Se hallaban también en el local numerosos miembros de las entidades mencionadas, que esperaban asistir a la reunión de Secciones de la Sociedad de Estudios Vascos que allí mismo iba a celebrarse y fueron invitados a concurrir a la Junta de la Federación, lo que aceptaron complacidos.

Leída y aprobada el acta de la Junta anterior, el Sr. Echegaray propuso que al reunirse la Federación en la Casa Consistorial de la villa natal de D. Eladio Urdangarin, fallecido recientemente cuando había comenzado a rendir su valioso y entusiasta esfuerzo en la organización de los actos euskéricos del Congreso de Estudios Vascos de Vergara, se diese comienzo a esta reunión con un responso por el alma del finado, que dijo el sacerdote Sr. Eguskitza y fué secundado por todos los presentes.

Indicó a continuación el Sr. Echegaray, que el 21 de Setiembre se iba a celebrar en Ochandiano la inauguración de una lápida en euskera dedicada al poeta Arrese Beitia y que sería de desear que todas las entidades de la Federación contribuyesen al mayor

esplendor del acontecimiento. El Sr. Ariztimuño expresó que representantes vizcaínos de *Euskaltzaleak* intervenían ya en la organización y que también los *Euskaltzaleak* guipuzcoanos asistirían a los actos. El Sr. Landaburu manifestó que igualmente el grupo *Baraibar* organizaba en Vitoria una importante contribución para aquéllos. Se hizo saber también que entre los actos preparados en Ochandiano con tal motivo, figuraba uno en favor del bilingüismo escolar.

El Sr. Esparza expuso que dada esta compenetración de las varias entidades euskeristas, se permitiría desear en nombre de los amantes del euskera en Navarra, que todas aquellas cooperen para la defensa de la línea navarra en que el euskera lucha con el erdera, por ser sumamente extensa y franqueable. El Sr. Aguirre indicó que los *Euskaltzaleak* tratan de ampliar su organización por todo el País, como han establecido ya su Junta de Vizcaya por contar allí con centenares de socios, y que para hacerlo en otras regiones prefieren que la iniciativa surja de las mismas, estando de todas suertes dispuestos a colaborar en cualquier empresa euskerista. El Sr. Esparza señaló como puntos adecuados para que se ejerza esta acción de las entidades euskeristas, los de Yabar, Oroz-Betelu y Eugui. El Sr. Ariztimuño dijo que se había hecho cargo de una iniciativa privada para ejercer en el Roncal una acción de estudio y propaganda, proyectando la apertura de una escuela de párvulos en Izaba, como también sería fácil abrir otra en Uztarroz; que igualmente preparaba un manual de conversación en euskera roncalés, pensando también en la edición de hojas euskéricas para su reparto en los valles de Roncal y Salazar; y que aprovechaba la ocasión de hallarse presente una representación de *Euskeraren Adiskideak* para comunicar a dicha entidad estos proyectos que sin duda estimaría simpáticas, y para realizar los cuales las entidades euskeristas necesitarían una ayuda económica.

Indicó también el Sr. Ariztimuño que convendría aplazar la manifestación *Pro bilingüismo escolar*, iniciada por *Euskaltzaleak* y de la que se trató en la Junta anterior, por no existir todavía todas las libertades públicas convenientes para ello y por el estado de interinidad en que se consideraban muchas Corporaciones que habían de actuar en el asunto, acerca del cual era sin embargo de desear se continuase la propaganda.

El Sr. Aguirre manifestó que otra acción sobre la que se concebían grandes esperanzas era la que podía ejercerse en los Colegios, que por medio de un bilingüismo práctico pudieran reparar así el daño inferido al euskera por muchos establecimientos de enseñanza. El P. José Antonio de Donostia, que asistía a la reunión, hizo algunas consideraciones en este respecto. Y el Sr. Aguirre se mostró conforme con ellas, expresando que para lograr esa introducción del bilingüismo en los Colegios particulares, eran convenientes la petición de los padres de los alumnos, el apoyo de las Corporaciones y la dirección de la Sociedad de Estudios Vascos.

También el Sr. Aguirre, como representante de Euskaltzaleen Biltzaña, invitó a los presentes a la reunión que dicha entidad había de celebrar en Espeleta el día 18 de Setiembre.

Y el Sr. Echegaray puso fin a la reunión invitando también a todos al descubrimiento de la lápida que Eusko-Ikaskuntza dedica a Eleizalde en Vergara, acto que se celebraría el día siguiente del de la reunión y en el que el dicente había sido invitado a hablar en nombre de la Federación de Acción Popular Euskerista.

Euskera, Eusko-Ikaskuntza'ren V Batzaeran

Gai au emen ikutzeko eskatu zidatenean, nere lenengo biozkadak ezetz erantzun zuan. Oraindik orain arituak bai-gaituzu baiezka ta ezezka, euskera ta Eusko-Ikaskuntza arazoan, euskera beti, bai gerok antolatutako jaietan ere, azkeneko mañan ikusteak *eteta* gauzkan gixajoak alde batetik, eta jakintza gaietan gu baño askoz geiago diran jaun agurgafiren batzuek bestetik. Bazirudin gai au nik ikutzekotan, nere burua, edo ta gafaztasuna zeriola, au ta ura ta aruntzagokoa euskeraz egin zitezkelarik zergatik egin etziran kopet-ilunez galdezka, edo ta neronen iritzia baztertuz, txalo ots edatazle, labankeriz jositako irakurgairen bat idatzi bear bizian arkitu bear nuala. Eta gizonki jokatzea ez izaki ez ura ta ez au: ura, irakurgaia argitara irtengo dan paperari etzegokiolako; au, idazle izeneko oni ez dagokiolako.

Baña..... (ta ona geienean atzerapide izan oi dan *baña* au, bein edo bein auferapide biurtu)... baña, diot, eskatzen zidatena ondo aztertu ondoren, zer egin etzan eta zer egin zitekean alde batera utzita, zer egin zan bakar-bakafik azaldu bear nuala nabaiturik, asafe ta labankeriak nigandik uxatu ta baiezkoa eman nioten DEI tajutzaleai. Arira jo dezagun ba.

Bergara!... Batzar-leku atsegingafi ta eusko usai aundiagorik etzezaken Eusko-Ikaskuntzak efex arkitu.

Batzarkideai ongi etofirik egokiena egin naiaz, zoritxafez kutxa zafean gordeta, pipiaren mende euki oi degun euskal jazkera apañena jantzi du: eusketa dario leio ta balkoi guzitatik, euskera saletxe iragar-kietan, euskera ezpain geienetatik.

«Euskera, beti eñi onetako izkera» dio leio batek.

«Zure abefiaren alde zer egin ez dakizu? Itz egin zazu euskeraz» beste batek. «Aldundian euskera nai degu» irakurri leike ixkin batean izki lodiz. Eta lodiagoz beste ixkifian «Udaletxean» edo ta «Ikastolan, euskera nai degu». Euskal biotz bat pozez betetzeko onelako txakoliñik ez!

Eskefak, bergarar anaiak, zuen ongina azalbide, euskera, gure izkera bakar au ain naro erabili zenu-telako.

Antziña erara egindako ibildeuna amaitu da.

Ta meza nagusian, sermoi garaia iritxi danean, euskerak bigafen ageraldia dagi. Samariafen irudikia azaldu ondoren, Kristo'ren maitasun legea oroi erazi digu Oñatibia jaunak: «Kristauak maita zagun elkar, eta batez ere euskaldunak elkar-maiteak izan gaitezen» esanaz. Eta meza bukatutakoan «Jaungoiko gizona» euskal abestiak dardar erazi die eliz-añoñai.

Afatzaldean, antzoki biurtutako pelotatoki ederean ere euskal oiartzun atsegiñenak entzun ditugu. Iruñar abeslariak dira, guziak txoratu beafean, abestu ta abestu ari diranak. Euskeraz ari dira, euskeraz. Azkarate ta Aita Donosti, txalo indahez antzestokira atera dituzte. Ta Ipafagire'ren Ereserkia, guziak zutik gerala, entzun erazirik amaitu dute beren lana abeslari jatofook.

Ilunabafean, zuaitz-abafak sapa dituela, beñero abeslari arkitu ditugu iruñafok. «Aldapeko», «Iru txito» ta «Goiko Mendian» abesturik, jendea goraka jafi dute.

«Oldargi». Zer ote da? Zer ez ote? Jendeak ikusi naiaren naiez antzokia bete du. Ta bilbotafak, «Oztin», «Seaska abestia», «Kaxafanka», «Itxaro-izaña» ta abar antzestu ta Ezpatadantza paregabeakin bukatuaz, argi ta margo, erti ta maitasun ariz eundutako «Oldargi» bizi ta ikusgafia, guzien biotz eta esku berogafi izan zaigu. Txalogafia benetan izan ere, bizkaitar anaiok

erderaz idatzitakoa euskerara itzuli ta guzia befiro befiro ikasiaz egin duten lan aundia.

Nork esan du Jakintza-gai itzaldiak erderaz bear dutenik? «Euskal Esnalea»'k ori gezurtatzeko egindako saioak naikoa ezpalira, ofa laugañen eguneko Azkue jaunaren itzaldia. Besteak baño gafantzi txikiagokoa izan ote zan?

«Euskal efi-aseleak» gai artuta, bederatzi atalean, erleakiko oiturak, sineskeritxo batzuek (begizkoa, igarregunak, e. a.), sineskerizko eleak, eta ainbat gauza jakingafi irakufiaz, itzaldirik polit eta entzungañic-netakoa egin zigun. Bijuakio gure zorion-aguña, Euskaltzaindi Buru langile, ta jakitunari!

Osteguni afatsean (bosgañen eguna), abendelesti ta dantz irudibil (pelikula) batzuek «pasa» ziran. Irudibilmintz guziak beren euskal-irakurgaiz ornituta daude. Txit asegañi izan oi da, gure egunetako asmakizun afigañi octan, euskera beste izkuntzekin kidetuta arkitzea. Ori bait-da euskera jasotzeko bide bakaña.

Zazpi ta zortzigañen egunak izan genitun «Euskeraren Egun» bereziak. Pagoaga jaunak txit egoki esan zuan bezela, askoz atsegiñago izan izango zitzaigun orde, oietxek biak «Erdal egunak» izan bagenitu. Gañerako guziak berez euskal egun ditugula adieraziko bai-luke ofek.

Aur Euskaldunaren eguna! Bai egun zoragañial! Ainbeste aurtxo euskera mara-mara zeriotea, iritxi ziran goizean goiz Bergara'ra. Txistulari ta dantzari txiki taldeak aüfetik zituztela, eñiari bira eman zioten azterketetara etofitako 200 nexka-mutilak. Eta gero Mutrikuar abeslari koxkofak «Agur jaunak» txit ondo abestu ondoren, mezetara sartu ziran guziak.

Meza, berak, txikiak, abestu zuten. Egoki baño ere egokiago zetorkien itzaldia egin zioten Etxaniz

jaunak. Mezondoren, abesti, ifintzi ta dantza ugari izan zan enparantzan. Eta bein ordu bata ezkerok, txikien urdailtxoak ere berea eskatzen zuala, ta txorien antzera txofotxioka, bazkal-maietara inguratu ziran.

Bazkal ondoan, bertsolari-gudua izan zan: Txifita, Iraola, Lafalde, Lujanbio, Tolosa, Bitoria ta Odriozola artean.

Eta euskal-azterketak asi ziran. 200 bat aur aztertu bear izan genitun, eta guzia «akatraputx» samafean egin aŕen, euskal irakaspenaren ondore onak argi azaltzen zituan aurtxo aien erantzuteko, irakurtzeko idazteko ta kontuak ateratzeko erak.

Gabean, len Donostia'n ain zoragafiro egindako «Euskerari Emakumeen Maite Agufa» befiro ikusteko zoria izan genun. Eta befiro, biotz mugigai, Etxabe'tar Miren eta Arantzazu Bafena, izlari ta olerki-esaleak, «Maia jaia» zegiten tolosar andereño lirañak, «Lafu ta Izar» ipui-edeslari Lardizabal andereño zoliak, eta Gipuzko, Bizkai, Araba, Napaño, Lapurdi, Xubero ta Baxenabaŕe Ordezkarri bezela, Ganuza andereak ain aundikiro antzestutako Euskerari Euskal-erkietako alaben agufa eskeñi zioten aŕeba politikak, len bezin zoragafiro jardun ziran. Jaia, guziok zutik «Gernika'ko Arbola» abestuz amaitu zan.

Eta jaiarekin batera, eguna.

Ufengo egunean, beribil ta bultzi guziak Bergara'runtz jo zutela esan ziteken.

Meza nagusian, Ariztimuño jaunak, Israel eta Euskaleŕi'ko edestiak erkatuaz, erakuspen edefak atera erazi zizkigun Jaungoikoak Isfaeldafai ezafitako zigor aietatik.

Goenkalea'k entzun zituan ondoren Etxegarai ta Elortza jaunen euskal itzaldi bikañak. Eleizalde zanaŕen omenez, bere jaiotetxean oroigafi bat ipiñi zan. Onela dio: «Etxe onetan Eleizalde'tar Koldobika jaiok zan. Bere efiaren Jakintza ikaskuntza aldezko gogo sutsuari, oroimen au eskeintzen dautso Eusko Ikaskuntzak». Oroigai onen eskeintza zala ta egindako itzaldiak izan ziran aitatutako jaun oienak.

Bazkalondoan, Elebitza aldezko «mitiña» izan zan.

Ufeta jaunak, oi bezin sutsu, euskera garbian azaldu zituan, nai izatearen indaia ta euskeraren beaia.

Efomeri ta abar bukatu, ta apal-ondoan «Saski-Naski»'k azaldu oi dan toki guzitan gertatzen dan bezela, gurenda aundi bat iritxi zuan. Euskal-irudi aurkezpenak erderaz egin ziran afen, mamia eusko uts duala ezin ukatu leike. Antzeslariak txaloe ugari entzun zuten, eta gure izakera zati azalgai bizi dan «Saski-Naski» ikusgafiai itxi zuan «Euskal-Egun»'aren atea.

Eusko Ikaskuntza'ren V Batzar bukaera, Txistularien Eguna ta Zartzaro-Omen Egunarekin batera izan zan. Euskera, egunez, Gipuzkoar Auzerkitegiko abeslariak, eta gabez, «Elai-Alai» gernikar nexka-mutil talde ospetsuak erabili zuten.

Eguardian izandako Batzafean, abots bat entzun zan EUSKERA oraindaño gure batzafeetan erabiltzen ez degula ta auferantz dagokigun eran itz egin dezagun baimen zabal bat eskatuaz. Inork etzuan aurka txintik atera.

Ta ona nik emandako itza bete.

LUZEAR

50.^a Lista de Socios

Núm.	Nombres, apellidos y dirección	Cuota anual Ptas.
SOCIOS PROTECTORES		
254	Koru'ko Andre Maria'ren Ikas- tetxea. Zubigain kale, 2.. San Sebastián	12
SOCIOS DE NUMERO		
2199	Artiñano (D. Pedro M. de). Lista, 11. Madrid.	12
2200	Alfaya (D. ^a Concepción). Isa- bel la Católica, 9, 11 y 13. Segovia.	12
2201	Jiménez de Blas (D. Arturo). R. de Cataluña, 24-4. ^o -2. ^a . Barcelona ...	12
2202	Arrue (D. José). Loyola, 1-6. ^o . San Sebastián	12
2203	Elorriaga (D. Aniceto). Coad- jutor. Baquio.	20
2204	Careaga (D. Carlos). Colón de Larreátegui. Bilbao.	12
2205	Gallastegui (D. Elías). Iturri- bide, 14-3. ^o , dcha. Bilbao.	12
2206	Oficialdegui (D. Federico). Ma- yor, 36. Peralta.	20
2207	Iriarte (D. Miguel). Campa de Albia, 1. Bilbao.	12
2208	Casaus (D. Félix). Mayor, 7. Peralta.	20
2209	Campos Aguinaga (D. ^a Sole- dad). Maestra. Galdacano ..	12
2210	Arana (D. ^a Pilar). Maestra .. Mugica.	12
2211	Barrenechea (D. José M. ^a). Zubieta, 34. Vergara.	12
2212	Heredia (D. Claudio). Semi- nario. Vitoria.	12
2213	Arraiza (D. Xavier). Navarre- ría. Pamplona ...	12
2214	Gaytán de Ayala (D. José Luis). Recalde. Vergara.	12
2215	Larrea (D. José). Bfdo. de la S. I. Catedral. Palencia.	12

Núm.	Nombres, apellidos y dirección	Cuota anual Ptas.
2216	Larrañaga (D. Benigno). Placencia	12
2217	Cortaberría (D. Marcelino). Seminario Conciliar	Vitoria 12
2218	Galfarsoro (D. Gaspar). Pbro.	Anzuola 20
2219	Orbe (D. Román). Vidacru- ceta, 5.	Vergara. 12
2220	Gorostizaga (D. ^a Rosa de). . .	Arrancudiaga 25
2221	Olaizola (D. Juan Bautista). Pbro.	Rentería 12
2222	Yurramendi (D. Máximo). Pbro.	Urnieta 12
2223	Beltrán de Guevara (D. José M. ^a). Mazarredo, 24.	Bilbao 20
2224	Bildosolo Iturrioz (D. Igna- cio)	Eibar. 20
2225	Echaniz (D. Jerónimo). San Pedro, 27.	Vergara. 12
2226	Anasagasti (D. Teodoro de). P. de Rosales, 60, dupl. ^o . . .	Madrid. 12
2227	Olaizola (D. Luis).	Zumaya 12
2228	Arrese (D. Pío)	Sopelana 12
2229	Orbegozo (D. Alejandro). Em- paran	Azpeitia 12
2230	Oyarzabal (D. Martín). San- tiago	Azpeitia 12
2231	Echeberria (D. Ignacio). Plaza Mayor	Azpeitia 12
2232	Mujica (D. ^a Carmen). Con- venio, 2.	Vergara. 12
2233	Bengoechea (D. Guillermo de).	Ermua 12
2234	Larrondo (D. Vicente). Leire, 5 y 7	Pamplona. 20
2235	Loubet (D. José M. ^a). Gran Vía, 12.	Bilbao 12

SOCIOS ALUMNOS

544	Chalbaud (D. José Manuel). Aldabe.	Deusto (Bilbao) 2
545	Sansinenea (Srta. Pilar). La- rramendi, 4	Tolosa 2
546	Gallastegui (D. Doroteo). San Pedro, 17.	Vergara. 2

Núm.	Nombres, apellidos y dirección	Cuota anual Ptas.
547	Zorita (D. Luis). Matzereka, 2-3.º Vergara.	2
548	Uraga (Srta. M.ª del Pa- trocinio de). Maestra Ariatza-Mujica	2
549	Larrañaga (Srta. Blanca). San Francisco, 15, 4.º, dcha. San Sebastián	2
550	Zumalabe (D. Agustín). Ma- yor, 9, 3.º, dcha. San Sebastián	2
551	Bidagor (D. Pedro). Esterli- nes, 2 San Sebastián	2
552	Echarri (D. Francisco), S. J. Colegio de San Francisco Xabier. Oña	3
553	Eizmendi (D. José). Pl. Al- fonso XIII Andoain.	2,50
554	Agirretar Koldobika. Carmen, 13. Amorebieta.	2
555	Solaun (D. Jesús de). Arrancudiaga	5
556	Martín (D. Francisco José). San Antonio, 11 Vitoria.	2

Los Cursos de Verano y el Congreso de Vergara



Los Cursos de Verano de 1930, dedicados especialmente a la preparación del Congreso de Arte Popular celebrado en el mes de Setiembre en Vergara, constituyeron el éxito a que ya nos referíamos en el BOLETIN último. Pero por el hecho de ser en gran parte preparatorios del Congreso y haber de dedicar a éste nuestra Sociedad un libro en que se recojan sus importantes trabajos y las fotografías de los actos solemnísimos que en el mismo se celebraron, como también de las instalaciones de su preciosa Exposición, no hemos de hacer aquí detallada Crónica de estos Cursos, sino limitarnos a consignar los hechos que en este BOLETIN deben tener principal mención.

Inaugurados los Cursos el 29 de Junio con el Homenaje a Campión del que ya hemos dado cuenta a nuestros lectores, ya en los actos que siguieron celebrándose en San Sebastián hasta el día 5 de Julio inclusive, se mostró la animación extraordinaria que había de ser nota característica de todas nuestras organizaciones del pasado verano. Así, además de la numerosa concurrencia de otras clases, que en su totalidad puede decirse que duplicó la de los Cursos anteriores, hemos registrado este año las siguientes inscripciones, muy interesantes también por su calidad.

Inscripciones en los Cursos de Verano

D. Antolín Mendiola Querejeta.—Catedrático del Instituto.—Osuna.

D. Luis F. Arizmendi Amiel.—Estudiante.—San Sebastián.

D. Andrés Kutz Echave.—Estudiante.—San Sebastián.

D. Saturnino Ganchegui.—Estudiante.—Placencia.

» Doroteo Gallastegui.—Estudiante, becario del Ayuntamiento de Vergara.—Vergara.

- D. Luis Zorita.—Estudiante, becario del Ayuntamiento de Vergara.—Vergara.
- D. José Ariztimuño.—Presbítero.—San Sebastián.
- D.^a María del Campo Apraiz.—Estudiante, becaria del Ayuntamiento de Bilbao.—Bilbao.
- D.^a Adela Apraiz.—Maestra.—Bilbao.
- D. Ricardo de Izaguirre.—Empleado.—San Sebastián.
- D. José Iribarne.—Becario de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.—Bayona.
- D. Dionisio Gaisan.—Tipógrafo, becario de la Diputación de Alava.—Vitoria.
- D. José López de Alda.—Oficinista, becario de la Diputación de Alava.—Vitoria.
- D. Ignacio de Azpiazu.—Estudiante, becario del Ayuntamiento de Azpeitia.—Azpeitia.
- D.^a Dolores Arbilla.—Maestra.—Tolosa.
- » Pilar Sansinenea.—Maestra.—Tolosa.
- D. Policarpo de Barrena.—Propietario.—Zarauz.
- » Miguel José Garmendia.—Estudiante.—Pamplona.
- D. Augusto Vecino.—Maestro, becario de la Diputación de Vizcaya.—Bilbao.
- D. Juan María de Ugarte.—Sacerdote.—San Sebastián.
- D. Mariano Estornés Lasa.—Estudiante.—Zaragoza.
- » José Estornés Lasa.—Estudiante.—Zaragoza.
- » Martín de Lecuona.—Estudiante, becario de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.—Oyarzun.
- D. Marcelino Cortabarría.—Presbítero.—Vitoria.
- D.^a Agueda Almandoz.—Maestra.—San Sebastián.
- D. Manuel Lecuona.—Catedrático del Seminario.—Vitoria.
- D. Juan Pérez Cuadrado.—Presbítero.—San Sebastián.
- D.^a Patrocinio Uranga.—Maestra, becaria de la Diputación de Vizcaya.—Ariatza (Mujica).
- D.^a Blanca de Oar.—Maestra.—Vitoria.
- » Blanca Larrañaga.—Maestra.—San Sebastián.
- D. Miguel Lizarriturri.—Estudiante.—San Sebastián.
- D. Alfredo Lanchetas.—Catedrático.—San Sebastián.
- D. Jorge Calvo.—Comerciante.—San Sebastián.
- » Emilio de Apraiz.—Estudiante.—Vitoria.
- » Juan Izaguirre.—Estudiante.—San Sebastián.

D. Ramón de Inzagaray. — Presbítero. — San Sebastián.

D. Emeterio Arrese. — Escritor. — San Sebastián.

» José Aguirre. — Director del Museo Municipal. — San Sebastián.

D. Teodoro Iñarra. — Estudiante, becario del Ayuntamiento de Oyarzun. — Oyarzun.

D. Rufino Aldabaldetrecu. — Seminarista. — Aya.

» José Cruz Michelena. — Seminarista. — Oyarzun.

» Jesús de Larrea. — Conservador del Museo Arqueológico y Etnográfico de Bilbao. — Bilbao.

D.^a Juana Mendizabal. — Maestra. — San Sebastián.

» Jesusa Iriondo. — Maestra. — San Sebastián.

La mayor parte de estos inscritos no sólo asistieron a las sesiones celebradas en San Sebastián, sino igualmente a los actos todos que se verificaron desde el 31 de Agosto al 8 de Setiembre en Vergara; y durante el tiempo transcurrido entre unas y otros no perdieron el contacto con la Sociedad, ayudando varios de ellos con sus aportaciones a la formación de las instalaciones de la Exposición de Arte Popular del Congreso de Vergara.

Lecciones y Conferencias de los Cursos

Además de las lecciones de los Sres. Aranzadi, Barandiarán, Artiñano y Apraiz, que tuvieron su final y más práctica aplicación en las explicaciones que dieron luego en Vergara cerca de los Objetos de Arte Popular a que aquéllas se referían, disertaron en los Cursos de San Sebastián con muy interesantes lecciones: D. Antonio de Orueta sobre «Danzas del País Vasco» ilustradas con música de txistu, películas cinematográficas y ejemplos danzados por el mismo disertante; D. Bernardo Estornés Lasa acerca de «Objetos de Arte Popular del Valle del Roncal» que también enriquecieron después la Exposición; D. José Eizaguirre con su charla en euskera sobre Arte Popular ya publicada en nuestro BOLETIN; D. C. Emiliano Amann de «Los trabajos de investigación sobre Arquitectura Vasca», acerca de los cuales deseó fuese su compañero el señor Irizar quien presentara conclusiones en una conferencia del Congreso; y la Srta. María Concepción Alfaya que mostró el «Ejemplo y resultados de una campaña de investigación de bordados populares», habiendo dado ya entre nosotros y esperándose pro-

duzca aún muy provechosos frutos la doctrina expuesta de modo aun mas completo en otra conferencia que la misma distinguida profesora de Normal dió también en los Cursos sobre «El Arte Popular en la Enseñanza Primaria».

El Sr. Escalera Maidagán dió en San Sebastián, como de costumbre, una lección diaria de gramática vasca, en forma adecuada para iniciar y aclarar su conocimiento, reduciendo las de este año a la explicación de «El verbo vasco».

D. Fernando del Valle Lersundi expuso muy interesantes puntos de vista en su lección sobre «La Genealogía en el País Vasco». Y sobre la misma materia tuvimos también la fortuna de poder incluir en el programa de los Cursos, una disertación de D. José Bravo Valverde, que trató especialmente de «Las hidalguías en las Hermandades de Alava».

D. José María Azcona dió también una lección sobre «El escudo de Navarra», mostrando con la proyección de fotografías y dibujos propios, detalles iconográficos en que funda su teoría sobre los orígenes de las armas navarras, expuesta en forma tan erudita como grata, por lo que deseamos vivamente la publicación que la *Revista* de la Sociedad ha ofrecido hacer al Sr. Azcona de su trabajo.

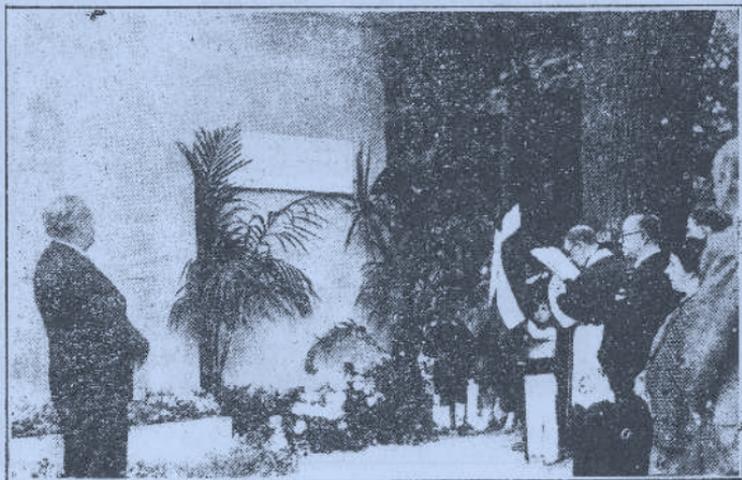
La excursión a San Juan de Luz y Bayona

El jueves 3 de Julio se verificó la ya tradicional excursión de nuestros Cursos al País Vasco-francés, que este año tenía además como finalidad muy destacada el descubrimiento, en San Juan de Luz, de la lápida que dedicaba Eusko-Ikaskuntza al insigne musicógrafo Charles Bordes, por su valiosa obra de investigación del folklore musical vasco.

Los concurrentes, —también en doble número que los de excursiones anteriores—, fueron recibidos en San Juan de Luz por el Conde de Riviere, presidente de la «Maison du Souvenir» establecida en Ducontenia, donde la lápida había sido colocada, y por otras distinguidas personalidades, entre ellas el señor Párroco, que esperaba a los excursionistas a la puerta de aquella iglesia tan característica, en la que iba a cantarse un responso por Bordes. Se había levantado en ella un túmulo y la Schola Cantorum de San Juan

de Luz cantó con maestría admirable composiciones del propio Bordes y otras adecuadas a la ceremonia.

A continuación se dirigió toda la comitiva al mencionado museo que está formándose en Ducontenia y en cuyo muro, junto a la puerta se había colocado la lápida con la inscripción «Bordes ereslariari Eusko-Ikaskuntza'ren oroipena. 1930», encuadrada por una ornamentación de carácter popular vasco, cuya ejecución había dirigido el Sr. Garmendia. Bendecida la lápida por el Sr. Párroco, el Sr. Apraiz pronunció un discurso de ofrecimiento de la misma y el señor Conde de Riviere contestó expresando como este acto servía para unir más y más a los vascos de ambos



SAN JUAN DE LUZ.—Momento de ser bendecida la lápida dedicada por nuestra Sociedad al músico Bordes.

lados del Bidasoa. Cuando terminó y a su propuesta entonaron todos los concurrentes el *Gernikako Arbola*.

Después de la visita a la Maison du Souvenir, designándose en ella los objetos con que ésta contribuyó a la Exposición de Vergara y del almuerzo en San Juan de Luz, durante el que se envió un telegrama de salutación al P. Donostia, emprendió la caravana la marcha a Bayona.

En el Museo Vasco esperaba a los excursionistas su Director el Comandante Boissel con otros de los

miembros del mismo, que les acompañaron con la cortesía de costumbre, durante toda la interesantísima visita al Museo. Terminada ésta y en una de aquellas típicas estancias, se sirvió un champagne de honor que fué ofrecido por el Sr. Boissel, que indicó cómo aquel Museo iba también a establecer para comienzo del año próximo, Cursos de estudio de las características vascas, contestándole el Sr. Apraiz con palabras de admiración por la obra que el Museo ha realizado y de gratitud a sus obsequios.

Después de abandonar Bayona, la expedición se dirigió por Cambo hasta Ainhoa donde se hizo alto para danzar un auresku. Y luego por Otzondo y



Visita de los Cursos de 1930 al Museo Vasco de Bayona.

con otra breve detención en Irurita, que como las anteriores se dedicó especialmente a la contemplación de las muestras de arquitectura popular, regresaron por el valle del Bidasoa a San Sebastián los excursionistas, entre los que el buen humor y las canciones acompañadas por música de txistu, reinaron durante todo el día.

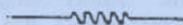
Otros actos complementarios

Lo fueron y muy interesantes las visitas acompañadas a los lugares artísticos de la parte vieja de

San Sebastián y a su Museo Etnográfico, que fué explicado por su Director D. José de Aguirre. La Academia de Declamación dirigida por D. Toribio de Alzaga representó en los locales de Eusko-Ikaskuntza, una parte de la comedia *Bost urtian*, para la práctica euskérica y el recreo de nuestros alumnos. Y los elementos directivos de Sasaki-Naski organizaron para ellos un ensayo, con muestras del decorado y la indumentaria y una breve explicación que dió el Sr. Orueta.

Terminando con ello los actos públicos de los Cursos de 1930 en San Sebastián, que sirvieron de admirable preparativo para la labor que luego culminó en Vergara y de anuncio, por el interés mostrado por los alumnos y por las Corporaciones que nos honraron al pensionarles con tal fin, del arraigo y la eficacia que nuestros Cursos van alcanzando y que esperamos aumentar aún en otros sucesivos.

Acción de la Sociedad



El tercer trimestre de 1930 lo han ocupado casi por completo los Cursos de Verano y la preparación del Congreso de Vergara. Pero no por ello han permanecido en reposo las demás actividades de la Sociedad, no empleadas directamente en las finalidades a que aquellos acontecimientos se referían de un modo principal.

La Comisión de Autonomía ha trabajado con gran premura, celebrando varias reuniones, realizando una información y dando lugar a los acuerdos y declaraciones que ocupan toda la primera parte de este BOLETIN.

** Después de las sesiones de la Junta Permanente cuyas actas en él se consignan, se celebró la del 8 de Setiembre en Vergara que trató igualmente de otros importantes asuntos, entre ellos la preparación de la Junta General, acogiendo también las propuestas hechas por los Socios en la previa reunión reglamentaria, según se publicará todo ello en el próximo BOLETIN, como en éste aparece el de la Junta de la Federación de Acción Popular Euskerista que celebramos igualmente en Vergara.

También allí se reunió la Comisión de Caseríos, decidiendo las líneas generales del cuestionario que ha de servir para realizar una información en todo el País Vasco, acerca de los términos, sin duda muy varios y poco conocidos, de los problemas que a aquéllos afectan.

El Sr. Echegaray, como representante de la Sección de Derecho Vasco, presentó a la Junta reunida en Guernica una importante moción sobre el Apéndice al Código Civil que mereció los plácemes y la aprobación de la Junta, que dispuso sea publicada, como lo hacemos primero en pequeña tirada aparte que se enviará a las Diputaciones, Colegios de Abogados y personas que lo soliciten de nuestra Oficina

y después en el próximo BOLETIN para conocimiento de todos los Socios.

La Delegación Alavesa de la Sociedad, celebró una reunión el 13 de Setiembre en que hizo revisión de las labores de folklore, toponimia y patronimia, bibliografía, ciencias naturales y catalogación artística a que venía dedicándose y disponiendo el modo de continuarlas, de igual modo que los estudios y difusión del euskera.

El local de la Delegación de Vizcaya ha sido facilitado a un grupo de Euskaltzaleak que lo deseaba para sus reuniones.

Y ha sido nota extremadamente simpática la de la creación de una Delegación Local de la Sociedad en Guernica, que una vez constituida ha emprendido la organización de sus trabajos, comenzando por una propaganda que ha dado ya el resultado de la inscripción de numerosos nuevos Socios.

También ha aumentado considerablemente el número de éstos con motivo de los Cursos y Congreso. Y hemos tenido la satisfacción, gracias a una moción del Alcalde de Pamplona Sr. Arvizu de volver a contar entre los Ayuntamientos que contribuyen al sostenimiento de la Sociedad, al de Pamplona, cuya suscripción había sido por el concejo anterior eliminada de sus presupuestos, acaso de modo no suficientemente deliberado, por lo que nuestra Sociedad no eliminó de la lista en que figuraba con sus demás hermanas, a la representación de la ciudad de Pamplona por la que siempre ha mostrado tanta consideración y simpatía Eusko-Ikaskuntza.

Precisamente, también dentro de este trimestre, la Sociedad ha concedido cincuenta ejemplares de *Xabiertxo* para premios del Día del Euskera que va a celebrarse en Pamplona, y otras publicaciones en igual concepto para los alumnos de lengua vasca del Seminario Conciliar Navarro.

Durante el mismo período ha podido poner en circulación la Sociedad el correspondiente número de la *Revista* con algunas tiradas aparte y el *Anuario de Eusko-Folklore* número VIII, que no desmerece de los anteriores que tan buscados están siendo y cuyo detalle puede ver el lector de este número en su sección bibliográfica.

Naskaldia

Landefetxe zanaren itzala betetzeko, Euskaltzaindiak Elizalde yauna ao batez aukeratu du. Elizalde'tar Yon yauna, Liginagako abade da, Zuberoan; berez Lapurdi'koa, ta Lapurdikotzat autatu da. Boakioz gure zorionik beroenak Elizalde yaun iztun bikaiñari.

Además de las clases de euskera que sostiene la Diputación de Vizcaya en el edificio del Instituto, se darán durante este curso las clases del Ayuntamiento de Bilbao, para niños y niñas de diez a catorce años, en el grupo escolar de Muxica; y otras a distintas horas de la mañana y de la noche, organizadas por Juventud Vasca de Bilbao.

En la Asociación de Artistas Vascos ha hecho la primera exposición de sus cuadros el joven artista de Arrona, Narciso Balenciaga.

El día de San Ignacio se celebró en el campo de Ibayondo (Lejona) un magnífico festival de aizkolari, santzolari, palankari, espatadantzari de Guipúzcoa y Vizcaya y gran romería vasca.

En el Teatro de los Campos Elíscos de Bilbao celebró por la noche *Oldargi* una de sus representaciones, de tanto sabor vasco, como modernidad.

El 21 de Agosto se verificó en el Teatro Buenos Aires de Bilbao, un alarde artístico, que fué un gran triunfo para el grupo «Elai-Alai» de Guernica y para la Asociación de Txistulari, que tomaron parte en el acto.

La Junta de Cultura de la Excma. Diputación de Vizcaya, ha dedicado en Montellano un sencillo monumento, a la memoria del poeta Antonio de Trueba.

En Guernica se ha celebrado un concurridísimo banquete-homenaje a nuestro compañero en la Junta de la Sociedad D. Juan Allende-Salazar, con motivo de su ingreso en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Kistau Ikasbide Eguna Gernika'n izan zan. Jai politik egin ziran sariketara ume asko juanik. Baita ere ikusi ziran egun artan ezpatadantzari ta goruleta bizkofak.

El domingo 21 de Setiembre, se celebraron en Ochandiano animadas fiestas vascas con motivo de la inauguración en la fachada de aquel Ayuntamiento de una lápida en euskera, dedicada al poeta euskérico, natural de aquella villa, Arrese Beitia. Elementos de la misma, con la cooperación de otros bilbaínos, de los *Euskaltzaleak* guipuzcoanos y de nuestro *Grupo Baraibar* de Vitoria, dieron gran relieve a los actos religiosos y profanos, verificándose también exámenes euskéricos de niños y un mitin pro bilingüismo escolar.

Orain urte batzuek antolatutako Eusko-Astea'ren jayak aurtan ere ospatu ziran laugafan aldiz, baita ederki baño ederkiago atera ere. Ona emen itz labur-etan egin zanaren beña. Eusko-Astea'ren bezperan eusko-jazki erakusketaren irikiara, aufesku apaña ta Salbea. Igandean Zubieta'n meza ondoren blankolariak eta efebeteko pelota jokaldia ta janaria. Egun ontan afatsaldean Lasarten «Hipodromo» zelaian, eusko efomeria, txistulari, dultzaina, tokalari, bolari ta eusko efomeriari dagokion eran.

Ufengo egunetan Euskerari emakumeen aguña, Udalaren plazan aizkolarien indar neurketa, makil ta ezpatadantzariak, Aita Hilario'k itzaldi bat egin zuen, eta azkeneko egunetan Atotxa'ko zelaian, aizkolariak, Euskadi'ko dantzariak, eta Txistularien eguna, baita Kursal Antzokian bi aldiz, Saski-Naski'ren jaia azaldu zuten.

Euskaleñiaren-Alde ha organizado su acostumbrado concurso anual, con temas en castellano y en euskera y premios de Corporaciones del País y de nuestra Sociedad.

En el Museo Municipal donostiarra se ha celebrado una exposición de los cuadros presentados al concurso abierto por el Ayuntamiento, para obtener un retrato de la Reina D.^a María Cristina.

Ha tenido lugar en San Sebastián la II Feria de Industrias del Mar, instalada en un pabellón industrial y una sala de arte en el edificio del Kursaal.

Ha cedido el Estado el edificio de la Universidad de Oñate a aquel Ayuntamiento, el cual a su vez lo cede a la Diputación de Guipúzcoa, que ha acordado proceder a la consolidación del monumento, comenzando por asegurar el tejado, que parece se halla en malas condiciones de conservación.

Eusko-Mendigoizaleak gertau eben jaia guztiz edefa eta aberkoia izan zan; auferauko egunetan eguraldi txafak egin afen oste andixa batuzan eta eguraldiak ere bertan egunian asko lagundu euskun.

Goizian Arasate'ko Dultzano ospatsuak Aretxabaleta eta Eskoriatza'n kale biribilketa eder batzuek jo zituzten eurak oituten daben letz.

Aitz-zofotz'en ro'etan emon eban jaupa Afue'tar Joseba Abak eta ata amairan otoi egin zan aita-gure bat ildako abertzale eta mendigoizaleak gatik. 11'tan emengo jaupari zintzo Imaz'tar Pantzeska jaunak emon eban bigafen jaupa. Aretxabaleta'ko Alberdi gaztiak ederto abestu eban. Aufesku, ezpatadantzari, eusko-efomeri ta danak iragañita eguan letz egin ziran. Itzaldiak Jemein Bilbotar jatofak eta «Altzeta» kementsuak egin ebezan eta poz-pozik oste andiak txalotuak izan ziran.

An bildu ziran Gazteiz'ko «Grupo Baraibar» eta «Deportivo Alaves», Bilbao'ko «Juventud Vasca» arkin.

El domingo 21 de Setiembre se celebró en Rentería un homenaje a los viejos pelotaris del «jokogarbia» con una función religiosa con sermón euskérico, inauguración de la lápida que da a una calle el nombre de Vicente Elizegi, partido de pelota y banquete, a cuyo final y después de leerse numerosos adhesiones, nuestro consocio D. Juan Irigoyen hizo un discurso lleno de ingenio y de emoción.

El 25 de Setiembre se ha inaugurado en Vitoria, con asistencia del Rey y varios Ministros, el Nuncio de Su Santidad y numerosos Obispos, el nuevo y magnífico Seminario Diocesano, cuya adecuación para la formación cultural del clero ha sido sumamente elogiada.

Se halla ya en estado de derribo el antiguo convento de San Francisco de Vitoria, cuya conservación fué defendida en uno de nuestros Congresos y en otras ocasiones por varios de nuestros consocios. Estos han publicado un comunicado en la prensa haciéndolo constar así y señalando desde ahora otros edificios artísticos de la capital alavesa cuya demolición debe a todo trance evitarse.

Los estudiantes de los Cursos de verano de Jaca, realizaron una excursión por Navarra, durante la cual el director de aquéllos nuestro consocio D. Domingo Miral dió una conferencia en el Teatro Gayarre de Pamplona, sobre el tema «La enseñanza regional». En ella abogó por el establecimiento en Zaragoza de una residencia para los estudiantes de nuestro País, que fuese subvencionado por las cuatro Diputaciones.

La Diputación de Navarra ha contribuído con 10.000 pesetas, destinando la Sra. de Olave otras 6.000, para los premios de cultura patrocinados por la Biblioteca Olave.

También ha acordado la Diputación navarra subvencionar con 1.000 pesetas la consolidación del monasterio de La Oliva.

La Comisión de Monumentos de Navarra ha solicitado la declaración de monumento del Tesoro Artístico, para lo que resta del histórico cerco murado de Pamplona.

La Diputación de Navarra ha tomado en consideración una moción del Sr. Irujo, para que aquélla subvencione la construcción de nuevos frontones.

Euskeraren Adiskideak de Navarra han querido estimular dentro de Pamplona la práctica del euskera entre los niños, celebrando exámenes y concediendo premios aun a aquellos que demuestren su afición mediante un conocimiento rudimentario del mismo y otros a los venidos de pueblos euskeldunes y que hayan sabido conservarlo, otorgando como es natural premios mayores a los que prueben una mayor perfección en la conversación, la lectura o la escritura euskérica.

Estos actos para los que nuestra Sociedad ha concedido también premios, culminaron en un Día del Euskera, celebrado el 27 de Setiembre, con solemnidades religiosas, bandas de txistularis y gaiteros y comparsas de dantzaris procedentes de toda Navarra y una función de Saski-Naski, reinando con tal motivo tal animación, que se dice superó a las de las fiestas de San Fermín.

Los espatadantzaris del Centro Vasco de Pamplona, han conseguido grandes éxitos en dos excursiones de exhibición que han realizado a Donibane Garatzi y Biarritz.

Izandu zan Ezpeleta'n Eskualtzaleen-Biltzaña'ren urteroko batzaña. Gipuzkoa, Bizkaia, Araba eta Napaño'ko ordezkari edefak batu ziran gogakidar elkarte onen bazkundeai. Meza nagusian oso ederki eraztu zuan Sta. Pèe'ko efetore, Barbier jaunak. Meza amaitu ondoren jafi zuten batzafeko ormatean Duboisin'tar Jon lendakariai eskeñitako idazki bat.

Ofela esaten du uñezko izkietan idazki onek: «J. Duvoisin-Kapitanea (1810-1891). Liburu sainduan osoan eskuazalat itzuli eta bertze hainitz euskuarazko lan egin dituenari. Eskualtzaleen Biltzarrak 1930».

Etchepare Jaunak irakuñi zuen idazkien aúean Duvoisin jaunaren lanen itzaldi polit bat. Gero batzar nagusia izandu zan Dassance jaunaren aginpean, Amestoy koronela, Ezpeletako alkatea eta Elissalde apaiza bere esker eskubita zituala.

Alkateak ongi etofia eman zien bereuzki denei eta Elissalde jaunak ikusi erazo zuan umetxo eta neskatxoan artean egindako lana eta apaiz ikasleen artean euskeren alde egindako lana: txalo asko aditu zituan.

Dassance jaunak, itz batzuek esan zituan gogoratuaz Buru Batzafen erdia atera biar zuela eta denen baimenarekin atera biar zuten berak izendatuak izan ziran.

Eizagife'tar Jose alkarte onen bazkide jaunak, itz egin zuan Euskaltzaleaz emen egin duan lanengatik eta afendetu zituan berauzki danak Oyartzuneko batzafera. Au txaloakin artua izan zan eta Agife'tar Joseba Mirenak ikusi erazo zuan bi Buru Batzafak itz egiteko elkida.

Bazkaldu bitartean umore ona ugari izandu zan, eta Matxin, Lafalde eta Ligete bertsolariak bazkaltzaleai paña naikoa egin azi zien.

Azkenez itz egin zuten Dassance, Passicot eta Ufeta jaunak.

Berauzkiak bazkal ondoan jola joletara joan ziran an jokutzen zan efebote jokoa ikustera,

Eta onekin amaitu zan eusko anaitasunen jai polita.

En Guetary se trata de rendre un homenaje a la memoria del poeta P. S. Toulet, admirador de aquella villa, dedicándole un busto en Etxebeñia, donde habitó los últimos años de su existencia.

Ciboure, —la petite ville labourdine de Ziburu ou Zubihuru, — vient de faire un geste dont la signification doit être soulignée. Elle vient de débaptiser un de ses quais qui s'appellera désormais «Quai Maurice Ravel», et, sur la maison qui porte le n.º 12, elle scelle aujourd'hui une plaque commémorative rappelant aux passants que sous ce toit, est né, le 7 mars 1875, le grand musicien basque.

Cette apothéose fut cordiale et intime; rien d'officiel et d'administratif. C'est devant le fronton, avant la splendide partide de pelote organisée en son honneur, que Ravel reçut l'hommage de ses compatriotes. Le soir, Biarritz devait lui offrir une glorification plus solennelle, au cours d'un admirable recital de ses œuvres.

El Museo Vasco de Bayona ha venido celebrando durante los meses de Agosto y Setiembre, sucesivas exposiciones de obras de pintores, algunos de ellos especializados en los asuntos vascos.

Y además de las excursiones a Guipúzcoa y a Navarra, ha organizado conferencias por Mr. Samazeuil acerca de la música vasca de Charles Bordes, por el Marqués d'Arcangues sobre el tema de su casa señorial, del Comandante Boissel acerca de Navarra, y un concierto de música popular por el P. Donostia, con canciones por Mlle. Marguerite Babaian.

Nuestro distinguido consocio y colaborador M. Veyrin, ha realizado una exposición de sus sobrias y poéticas pinturas, en las que dominan los paisajes laburdinos, en la casa Labadie de la rue Gambetta de Bayona.

Tout Bayonne tint à assiter à la cérémonie du sacre de Mgr. Saint Pierre. Les insignes pontificaux lui seront deux foix précieux. car ils lui rappelleront en même temps son cher Pays Basque et ses fidèles amis. Sur sa mitre, la cathédrale et Notre Dame de Bayonne sont brodées en or fin et les armes du Labourd ornent l'un des fanons. La croix d'or offerte par les lecteurs de *l'Eskualduna* est une œuvre d'art qui symbolise le Pais Basque par sa forme, son ornementation, ses ciselures. La crosse de vermeil a été offerte par le chergé du Pays Basque.

La Société Charles Bordes a donné au Casino de la Pergola de St.-Jean-de-Luz, sa fête musicale et traditionnelle. Les chœurs basques «Alegera» exécutèrent sous la direction de M. Dardisquy, plusieurs mélodies euskariennes.

Au foyer du théâtre du Bayonne une exposition des œuvres d'Achile Zo et des peintres qui furent ses élèves, a donnée une idée complete de ce qu'on appelle aujourd'hui «l'Ecole Bayonnaise».

La Maison Gaumont Metro-Goldwyn a eu l'idée d'éditer un film parlant et sonore sur le Pays Basque, aux fins documentaires.

La Grande Semaine de Sports Basques s'est déroulée du 31 août au 7 septembre, à Saint-Jean-de-Luz, Hendaye, Ustaritz, Urrugne, Cambo, Bayonne et Biarritz.

A la suite d'une initiative de M. Hirigoyen, maire de Biarritz, la fondation d'un Comité «Basque-Amérique» est aujourd'hui un fait accompli.

L'Association Eskualduna de Paris vient de clôturer la brillante saison 1929-1930.

En el magnífico Teatro Colón bonaerense, se estrenó el día 19 de Agosto la ópera «Amaya» constituyendo un brillante triunfo de la música vasca y un éxito para el compositor Guridi y el tenor Fagoaga, los cuales tomaron parte activa en el acontecimiento, que ha sido comentado y celebrado como tal por la Prensa argentina.

Con motivo de la festividad de San Ignacio, hemos tenido noticia de haber sido organizados festivales de carácter vasco, por las colonias de Buenos Aires, Arrecifes y Rosario de Santa Fe y por el Centro Vasco de Santiago de Chile.

En Buenos Aires se celebró con tal motivo el día 3 de Agosto un banquete en honor del Maestro Guridi, al que concurrieron más de 300 personas, estando representados el Laurak-Bat, Centro Vasco-Francés, Centro Navarro, Colonia Alavesa, La Wagneriana, Acción Nacionalista Vasca, etc. Al servirse el champagne el Sr. Luis Echavarri, presidente de la comisión del homenaje, ofreció la fiesta y el Maestro Guridi contestó dando las gracias y celebrando que «Amaya» haya podido contribuir en esta ocasión, a estrechar más los lazos de confraternidad entre todos los vascos.

Cabanas Frauskin, hijo del también pintor guipuzcoano Cabanas Oteiza, ha hecho en Buenos Aires una exposición de veintitrés cuadros, que han sido muy elogiados por la crítica argentina.

El pintor zarauztarra Flores-Kaperotxipi ha realizado un viaje, con exposición de sus obras, en la Argentina, siendo muy obsequiado por los vascos allí residentes.

En la sala de la Wagneriana de Buenos Aires, dió un concierto el cuarteto de laúdes «Aguilar». En

el programa estaba comprendida una novedad: la «Fiesta baska», del compositor uruguayo Luis P. Mondino. La obra referida compónese de cuatro números de carácter popular, basados en cantos y bailes euskaros, cuyo conjunto interpreta distintas escenas y aspectos de una fiesta al aire libre.

La Comisión «Geu», correspondiente a la Sección Vasca de la Cultural Isidoriana de Buenos Aires, que forma parte de la Asociación del Clero Español allí establecida, tributó un homenaje el 24 de Agosto a los RR. PP. Laburu y Lhande, que se encuentran de viaje en la Argentina.

En sesión celebrada el 30 de Mayo último por la «Euskal-Echea» de la Argentina, quedaron distribuídos para el corriente año económico los cargos de la Comisión Directiva, en la forma siguiente: presidente, Doctor Jorge A. Echayde; vicepresidente, Doctor Pedro N. Eliçagaray; tesorero, señor Pedro Gorritepe; protesorero, señor Alfredo Emparan; secretario, señor Ciriaco Usandizaga; prosecretario, señor Sebastián Urquijo; vocales, señores Martín B. Etcheberry, Tiburcio Bustinza, Ciriaco Morea, Fabián Etcheverrigaray, Juan B. Mignaquy y doctor Santiago Oyarbide.

La nueva Comisión Directiva del centro «Laurak-Bat» de Buenos Aires, para el ejercicio de 1930-31, ha quedado constituída en la siguiente forma: Presidente, señor Federico Ortiz de Zarate; vicepresidente, señor José Mendia; secretario, señor Enrique Otaegui; prosecretario, señor José D. Echaniz; tesorero, señor Jaime Fagoaga; protesorero, señor Bernardo García de Andoin; vocales: señores Manuel Ibarrola, José de Beitia y Antonio Baqueriza; vocales suplentes; señores Lorenzo de Acha, Rufino Arregui y Eugenio Irazabal.

Fueron designados en 21 de Junio, para integrar el Consejo Directivo de «Euskal-Erria» de Montevideo, por los Ejercicios 1930-31, 1931-32, los señores que a continuación se expresan: titulares: señores Martín Bildosteguy, Julio Garra, Esteban Leonis, Ramón Irazoz, Francisco Donagaray y Francisco Gorriti. Suplentes: señores Domingo Aiscar, Juan Harambure

Tissier, Fermín Hernandorena, Dr. Enrique José Mochó y Fidel Garayalde. Comisión Fiscal: titulares: señores Domingo Duvigneau e Ignacio Garmendia Caminos. Suplentes: señores Juan B. Bidegaray y José Gorriti.

The Times del sábado 6 de Setiembre último, dedica toda la primera columna de su página 9, a un trabajo titulado *The Basques. New Autonomy Movement*, que se dice escrito por un corresponsal en San Sebastián y del que debemos dar una referencia a nuestros lectores por la importancia del diario londinense en que se publica, que hace que en tal trabajo podamos ver, aunque solo sea a título de información, el eco que las iniciativas de nuestra Sociedad tienen en el mundo.

Comienza por noticiar la celebración en Vergara «under the auspices of the Society of Basque Studies» del Congreso Vasco. Y dice cómo éste fué decidido hace dos años en la forma de «an exhibition of Basque handicraft from the Roman period, through the Middle Ages, to the present day. Its organizers have explored the remotest corners of both French and Spanish Basque territory in search of historical specimens of Basque art, including old cooking utensils, pottery, agricultural tools, hunting gear, and musical instruments».

Añade que los promotores del Congreso han decidido últimamente que éste sería una oportunidad aprovechable para discutir las aspiraciones políticas vascas. Hace algunas consideraciones sobre la actualidad política española, que dan ocasión a que las organizaciones vascas vuelvan a ocuparse de la cuestión de autonomía. Dice que el propósito es de una federación de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra, conservando cada provincia su autonomía interior, y sin que se trate, —dice,— salvo por unos pocos, de una separación de España.

Hace después el articulista algunas indicaciones acerca de la historia y la geografía del País Vasco, del que publica un mapa, y se fija principalmente en su legislación, los *Fueros*, de la que dice que «would be highly approved by modern democrats», deteniéndose en las razones que justifican esta afirmación y haciendo historia de los derechos del pueblo vasco y de sus vicisitudes. «To-day —termina este capí-

tulo—, the Basques are anxious to be once more governed by the old *Fueros*, modified only in so far as present-day condition require».

Resume por fin las últimas reivindicaciones intentadas por los vascos. «Basque educational, social, commercial and political groups haven been invited to submit to the Society of Basque Studies their views on the best policy to be adopted in laying the claim for autonomy before Parliament when it assembles». Explica también las condiciones con que nuestra Sociedad ha requerido esta información y después de otros datos sobre la actualidad política, termina hablando del movimiento «for the more extensive use of the Basque language and its inclusion on the syllabus of all schools in Basque territory».

Hemos tenido noticia del fallecimiento de nuestro consocio D. Zoilo de Aspiazu, en Buenos Aires; y de la esposa de nuestro compañero de Junta D. José de Orueta, por cuyas pérdidas acompañamos en el sentimiento a sus familiares.

IDAZTI BEŔIAK

Bibliografia.

Bibliographie.

En nuestro deseo (con el que creemos satisfacer en esta sección una necesidad generalmente sentida), de hacer de cada libro y revista que afectan a la cultura vasca la reseña detallada que sólo puede lograrse teniendo presente un ejemplar, rogamos a los autores y editores de aquéllos se sirvan enviárnoslos, en su propio interés. También estableceremos gustosos el cambio entre cualquier publicación de esa clase y las que distribuimos gratuitamente a nuestros Socios o con otras de la Sociedad, según las normas en ellas establecidas.

Laboratorio de Etnología (de «Eusko-Ihaskuntza»: Sociedad de Estudios Vascos). Escuela de Artes y Oficios.—Vitoria.—Anuario de Eusko-Folklore. 1928.—Tomo VIII.—(Establecimientos humanos (Deva-Motrico), por José Miguel de Barandiarán.—Zeanuri: Chozas del Gorbeia (Gorbea), por Eulogio de Gorostiza.—Contribución al estudio de los Refugios del País Vasco, por José Miguel de Barandiarán.—La ampliación de la casa de labranza: Algunas formas, por José Aguirre.—Toponimia del pueblo de Ataun, por Juan de Arín y Dorronsoro.—Investigaciones prehistóricas: Los dólmenes de Landarbaso, por José Miguel de Barandiarán).—Publicación de la Sociedad.—Editorial Social Católica. Vitoria.—156 págs. 8.º, más láminas y planos.—Precio para nuestros Socios: 1 pta. Precio de venta en las librerías: 3 pesetas.

La Cocina Navarra.—Francisco Javier Arraiza.—Congreso de Estudios Vascos. Vergara. 1930.—(Ave María.—Recetorio de platos navarros.—Nomenclatura euskética de los principales utensilios de la cocina navarra).—Bengaray, impresor. Mayor, 86. Pamplona.—142 págs. 16.º, con láminas.—Precio para los Socios que lo soliciten de nuestras Oficinas 1 pta. Precio de venta al público: 1,50 pesetas.

Bernardo Estornés Lasa.—Artistas Anónimos. Nuestros Pastores. Sus objetos usuales. La talla y decoración de la madera, especialmente, de la de boj. Motivos decorativos. (Tirada aparte de la Revista Internacional de los Estudios Vascos. Publicación de Eusko-Ikaskuntza: Sociedad de Estudios Vascos. Año 24. Tomo XXI. Núm. 3. Julio-Setiembre 1930. Oficinas: Palacio de la Diputación de Guipúzcoa. San Sebastián).—32 págs., 8.º

P. Pedro Leturia, S. J.—*Datos inéditos sobre la Acción militar de Iñigo de Loyola en Pamplona.* (Tirada aparte de la *Revista Internacional de los Estudios Vascos*: Publicación de Eusko-Ikaskuntza: Sociedad de Estudios Vascos. Año 24. Tomo XXI. Núm. 3. Julio-Setiembre 1930. Oficinas: Palacio de la Diputación de Guipúzcoa. San Sebastián).—12 págs. 8.º

Folklore y Costumbres de España.—Director: F. Carreras y Candi.—Tomo I.—Labranza: Tələforo de Aranzadi...—Casa Editorial Alberto Martín. Consejo de Ciento, 140 y 142. Barcelona. 1930.—610 págs. 8.º, encuadrado.

Juan J. de Mugartegui.—*La Colegiata de Santa María de Cenarruza.*—Publicación de la Junta de Cultura Vasca de la Excm. Diputación de Vizcaya.—Bilbao: 1930.—Imprenta Provincial de Vizcaya.—Diputación, 7.—189 páginas 4.º

Historia de la Universidad de Sancti Spiritus de Oñate, por el R. P. José A. Lizarralde, O. F. M. Correspondiente de la Real Academia de la Historia.—Tolosa. Imprenta de Isaac López Mendizábal. 1930.—XVI más 530 páginas 16.º (Contiene muchas láminas sin numerar).—Precio: 10 pesetas.

Francisco Fuentes Pascual, (Pbro.).—*Lápidas e inscripciones de la Catedral de Tudela.*—1930.—86 páginas.

Emiliano Jos.—*La expedición de Ursua al Dorado y la Rebelión de Lope de Aguirre según documentos y manuscritos inéditos.*—Tesis doctoral extractada e ilustrada con treinta y siete fotograbados.—Prólogo de D. Agustín Millares Carlo.—Huesca. Talleres gráficos Editorial V. Campo. 1927.—296 págs. 8.º—Precio: 10 pesetas.

Enrique de Gandia.—*Del origen de los nombres y apellidos y de la ciencia Genealógica.*—Librería y Editorial «La Facultad».—Buenos Aires. Florida, 359. (Con numerosas referencias a los apellidos vascos.)—326 págs. 8.º Precio del ejemplar: 5 pesos.

Enrique de Gandia.—*Crónica Genealógica de los Gandia.*—Editorial «La Voluntad».—Florida, 359. Buenos Aires.—109 págs. 8.º—Precio del ejemplar: 3 pesos.

Enrique de Gandia.—*El Testamento de Domingo Martínez de Irala.*—Del Boletín del Instituto de investigaciones históricas (de la Facultad de filosofía y letras), tomo X, págs. 54 a 77.—Buenos Aires. Enero-Junio, 1930.—Buenos Aires. Imprenta de la Universidad.—1930.—27 págs. 8.º

P. Lafitte.—*Julien Héguay apheza.*—Bayonne. Imprimerie La Presse. 1930.—12 of, 8, en.

Registro de las Juntas Generales celebradas por la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa en la N. y L. Villa de Azcoitia del 14 al 24 de Noviembre de 1610. Impreso ahora

por vez primera por acuerdo de la Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa.—San Sebastián. Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa. 1930.—45 págs. 4.º

* * *

L'Illustration.—Journal universel hebdomadaire.—88e année. 6 Juin 1930. N.º 4566.—..... Raymond Ritter: Pierre Loti et le Pays Basque (pags. 12-17).....—13, Rue Saint-Georges. Paris (9e).

La Bashonia.—Revista decenal de la colectividad euskara de la América del Sud. Fundador y Director José R. de Uriarte.—Año XXXVII. 1930.—Redacción y Administración: Belgrano 1389.—Precio de suscripción (por año): Capital federal, pesos 8 m/n. Provincias, 9. R. Oriental y otras, 4,50 oro.

Revista Internacional de los Estudios Vascos.—Publicación de *Eusko-Ikaskuntza: Sociedad de Estudios Vascos*.—Año 24. Tomo XXI. Núm. 3. Julio-Septiembre 1930. Sumario: P. de Axular, Gvero.—Conde de Peñaflorida. Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.—J. B. Daranatz. Correspondance du Capitaine Duvoisin.—L. L. Lande. Tres meses de viaje en el País Vasco (traducción de «Martín de Anguiozar»).—B. Estornés Lasa. Artistas anónimos. Nuestros Pastores.—P. P. Leturia, S. J. Datos inéditos sobre la acción militar de Iñigo de Loyola en Pamplona.—J. Gárate. Sufijos Locativos.—T. de Aranzadi. Nombres de plantas en euskera.—J. C. de Guerra. Sobre la bandera de la ciudad de Pamplona.—F. Arocena.—Un auresku que terminó en danza de espadas.—Bibliografía: The Pacific Ocean in History. New York (J. Gárate); Enrique de Gandía. El testamento de Domingo Martínez de Irala. Buenos Aires (J. de Urquijo); Norberto Almandoz. Diez Coros Vascos para tres voces blancas. Pascal Lamazou. 14 Airs Basques les plus populaires.. (P. Donostia).—París. Edouard Champion, 5 quai Malaquais (6). San Sebastián. Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa. Suscripción anual: Para los Socios de *Eusko-Ikaskuntza: Sociedad de Estudios Vascos*, 8 pesetas. Para quienes no sean miembros de la Sociedad: 15 pesetas. Las solicitudes de inscripción de Socios y las suscripciones a la Revista a las *Oficinas de la Sociedad de Estudios Vascos. Palacio de la Diputación de Guipúzcoa*.—San Sebastián.

Revista do Instituto Histórico e Geographico de Sao Paulo.—Fundado a 1.º de Novembro de 1894. Volume XVII. 1929.—... A connexao linguistica basco-americana, pelo Snr. Bertolaso Stella (Socio Correspondente). (Páginas 153 a 182).—A Lingua Etrusca por Jorge Bertolaso Stela (Socio do Instituto) (Págs. 183 a 266)....—Sao Paulo. 1930. Establec. Graphico Irmãos Ferraz. Brigadeiro Tobias, 28.

La Avalancha.—Organo de la «Biblioteca Católico-Propagandista».—Año XXXVI. 1930.—Pamplona. Admi-

nistración, Estafeta, 31, Dirección, Navas de Tolosa, 23-2.º Pamplona. Imprenta, Librería y Centro de suscripciones de Jesús García, calle de la Estafeta, 31.

Cooperador del Clero. Revista trimestral. Órgano oficial del Montepío Diocesano de Vitoria.—Año XXI. 1930.—Imp., Lib. y Enc. del Montepío Diocesano.

Euskalerriaren alde. Revista de Cultura Vasca. Año XX. 1930.

Número 319. Julio: I. Los vascos en 1800. Alarde de Irún, por Martín de Anguiozar.—II. El espíritu de Campión. Su labor anímica. Discurso por Julio Altadill.—III. El maestro en su taller. Cómo trabaja Campión, por José Zalba.—IV. Curiosidades. Vizcaíno escritor, Navarro capador, por el P. Juan Ruiz de Larrinaga.—V. San Francisco de Borja. Su estancia en Guipúzcoa, por Serapio Mujica.—VI. Color, dolor, amor... Poesía, por Fausto Arocena.—VII. Biografía. Ruperto de Alegría.—VIII. De todo el País, por Bildari.—*Euskal-Esnalea*.—IX. Emakumia ta euskera. ¡Naiko baldin balu...! Rufina Azkue'ren idaztitxoá.—X. ¡Biotzean min det! Lizardi'tar Xabier'en olerkia.—XI. Dos millones de pesetas. ¿Cómo los emplearías en beneficio del euskera? Contestaciones de Iruretagoyena'tar J. y Pablo de Zamarripa. Para terminar, por E. Esnalea.—XII. Toponimia euskérica. Complemento de la «Toponimia vasca» de L. de Eleizalde, por Justo Gárate.—XIII. ¡Bejundaizula Mañaxi! Joakina Garayalde'k eraturako ipuitxoá.—XIV. En torno al idioma vasco. Fiesta de la Poesía en Rentería. Euskaltzaleak eraturako olerki-sariketa ta olerki-esate sariketa. Certamen teatral organizado por la Escuela de la Lengua y Declaración Euskara: bases. Certamen Catequístico de Jaungoiko-Zale en Guernica. Fiesta infantil en Segura. Anxubeño, obispo. Zerbitzari, euskaltzain, por Aztertzale.—XV. Izkirimiriak, por Jajai.

Número 320. Agosto: I. Los vascos en 1800. Género festivo, por Martín de Anguiozar.—II. Historia navarra. La guerra de los aragoneses: lo que Valtierra aportó en la tal guerra, y los beneficios que obtuvo, por Félix Zapatero.—III. La medicina de los euskaldunas. En torno a una conferencia, por Justo Gárate.—IV. Guipúzcoa por la inmaculada. Documentos sobre este asunto, por el P. Juan R. de Larrinaga.—V. Juegos infantiles. Las canicas, por José Arana.—VI. Fstampas del País Vasco.—VII. Curiosidades. Vizcaíno escritor, navarro capador. Corrección y adición, por el P. Juan R. de Larrinaga.—VIII. Bizarria guipuzcoana. La hazaña de Eizaguirre, por Eufrasio Munarriz Urtasun.—IX. Biografía. Jacques de Salagoity, por Eduardo de Urrutia.—X. De todo el País....., por Bildari.—*Euskal-Esnalea*.—XI. Maitasun-txin-gafak. Ameriketako euskotar biotzekoi. Zubigar zanaren idaztia.—XII. Ibañeko ola. Añese'tar Emeteri'ren olerkia.—XIII. Toponimia euskérica. Complemento de la «Toponimástica vasca» de L. de Eleizalde, por Justo Gárate.—XIV. En torno al idioma vasco. Certámenes, Poesía en honor de Arrese y Beitia. Idazti beñiak, por Aztertzale.

- XV. Lanbreabe'ko Mikela Ertziñ'ar Ga'ren ipuñia.—
 XVI. ¿Non gaude? Ufeta Manuel'ek idatzitako olerkia.
 —XVII. Izkirimiriak, por Martiarena'tar Dunixi.
 Imp. R. de Leizaola. San Sebastián.

Jaungoiko-Zale.—1930. XIX urtia.—Idazkolea ta Bana-
 kolea.—Redacción y Administración: Amorebieta.

Euskal-Erria.—Revista quincenal baskongada del Uru-
 guay. Fundada el 4 de Agosto de 1912. Director-Redactor:
 Pedro Parrabère.—Año XVIII. 1930.—Montevideo. Re-
 dacción: San José, 1168.

Iruña'engo Prantzisko'tata.—Abe'ko Ama Birjiña'r Ka-
 putxino'en ileroko idazaia.—XVIII urtea. 1930. Zuzentza:
 R. P. Damaso de Inza, RR. PP. Capuchinos. Pamplona.
 —Neketako Ama-Birjiña'ren Irarkolan, Iruña'ko Kapu-
 txinoetan.

Información.—Revista quincenal. Organo oficial de la
 Cámara de Comercio de Bilbao. Año XVII. 1930.—Bilbao.
 Establecimiento Tipográfico La Editorial Vizcaína. He-
 nao, 8.

Revista de Filología Española.—Director: Ramón Me-
 néndez Pidal.—Tomo XV. 1928. Cuaderno 3.º—..... Leo
 Spitzer: Cat. «ray!» (basque *arraio*).....—Redacción y Ad-
 ministración: Calle de Almagro, 26. Madrid.

Misiones Franciscanas.—Revista mensual de los Fran-
 ciscanos de Cantabria y su unión misionera. San Sebas-
 tián. 1930. Año XVI.—Dirección: San Sebastián. Telé-
 fono 1-36-23. Administración: Oñate. (Guipúzcoa).

Guipúzcoa médica.—Revista mensual. Organo del Cole-
 gio Médico Provincial, Academia Médico-Quirúrgica, Co-
 mité local antituberculoso, Dispensario Antituberculoso
 de San Sebastián y de la Asociación de Inspectores Muni-
 cipales de Sanidad. Año XV. 1930.—Director D. Fran-
 cisco P. Cuadrado. Administrador: D. Eulalio Goñi. Ofi-
 cinas: San Sebastián, Colegio Médico. (Buen Pastor, 20-1.º).
 —San Sebastián, Nueva Editorial.

Jesus'en Biotzaren Deya.—Otoitz-Bialguntzaren zabal-
 tzalea. Jesus'en Lagundiko Abak ilero ateratzen dute.
 —14'en urtea. 1930. Arpidearen ordaiña da urtian iru
 peseta. Erbestean bizi diranentzat lau. (Administración
 de «El Mensajero del Corazón de Jesús». Apartado 73.
 Bilbao).—Editorial Vasca. Bilbao.

*Revue Historique et Archéologique du Béarn et du Pays
 Basque*.—Directeur: J. Annat.—12e Année. 1930.—Re-
 daction et Administration: Adresser toutes les comuni-
 cations à M. Annat, 11, rue Maréchal Joffre, Pau (B. P.).
 —G. Lescher-Moutoué, imprimeur, 11, rue Maréchal Jof-
 fre. Pau.

Zeruko-argia.—Ileroko Aldizkari edergaridun Aita-Ka-
 putxinoak zuzendua. 1930. XII urtea. Neketako Ama-
 Birjiña'ren Irarkolan. Iruña'n.

Junior.—Órgano de la Federación Vasco-Navarra de Congregaciones Marianas.—Año XII. 1930.—Redacción y Administración: Guetaria, 15, San Sebastián.

Revista de Medicina de Alava.—Órgano Oficial del Colegio Médico de la Provincia de Alava. Se publica mensualmente.—3.ª época. 1930. Año XI.—Redacción y Administración: Cadena y Eleta, 7, 1.º—Imprenta Moderna, Ochoa y Albaina. Vitoria.

Gure Herria.—Revue Basque, paraissant tous les deux mois. Hamargarren urtea. 10e année. 1930.

4. Juillet-Aout: Le Sacre de Monseigneur Jean Saint-Pierre, G. H.—Necrologie, G. H.—Aprendizguak, B. Ochkach.—Colectanea Vasca, R. A. Gallop.—Julien Héguypheza, P. Lafitte.—Armand David (1826-1900), J.-B. Daranatz.—Jansenistak Eskual Hesrian, Ikhertzalea.—Le retour des victimes de l'«Internat des Basques» (1794-95), H. D. d'Argain.—Erromako Itzulia, Pierre Duhour.—M. l'Abbe Jean Elissalde, Académicien, La Rédaction.—Lehenagoko eskualdunak zer ziren, J.-B. Mendizabal.—Ehatzkaldiika, P. Picochet.—Recherches sur l'Origine, les Mœurs et l'Idiome des Basques, Lahetjuzan.—Zagidantza. Korrea-Dantza. Irule on Gutu, Air de quête. Iantza luze. Deux berceuses a) Itsasoan laño dago. b) Itsasuan laño dago. Recueillies par P. Donostia.

Imp. La Presse, Bayonne.

Afgia.—Asterokoa.—X urtea.—Donostia 1930.—Urteko: 5,50. Bakoitza: 0,10.—28, Garibai, 1-25-05, Ufutzikiña.

Arantzazu.—Revista mensual ilustrada.—Año X. 1930.—Suscripción por un año: España, 5 pesetas. América, 6,50. Extranjero, 7,50.—Dirección y Administración: Oñate-Arantzazu (Guipúzcoa).

Lecároz.—Revista trimestral ilustrada. Órgano de la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de N.ª S.ª del Buen Consejo.—Año IX. 1930.—Redacción y Administración: Colegio de N.ª S.ª del Buen Consejo. Lecároz (Navarra). Bengaray, Impresor. Mayor, 86, Pamplona.

Universidad.—Revista de cultura y vida universitaria. Publicación bimestral.—Año VI. Zaragoza, Mayo-Junio-Julio-Agosto de 1930. Núms. 3 y 4.—Salinas de Añana a través de los documentos y diplomas conservados en su Archivo municipal, por Pedro Arellano Sada (págs. 481 a 538).....—La Académica, Tipografía de F. Martínez. Galo Ponte, 3 y 5. Zaragoza. 1930.

Vida Colegial y Boletín de A. A.—Revista trimestral. Colegio de Santa María. Vitoria.—Año VII. 1929.—Redacción y Administración: Colegio de Santa María. Imprenta de Fuertes y Marquinez. Vitoria.

Boletín de la Asociación de Antiguas Alumnas de la Normal de Navarra.—Año VII. 1930.—Imprenta de Torrent y Santa Cruz. San Agustín, 34. Pamplona.

Vida Vasca.—Año 1930. Número VII.—Dirección y Administración: Diputación 1, Bilbao.—Talleres tipográficos Hernández. Bailén, 15, Bilbao.

Bulletin du Musée Basque.—Bulletin trimestriel. Bayonne. 6e année. 1929. N.º 11. Nos. 3-4. Sommaire: Etudes: Urbero: Les Basques et le Larousse.—J. Nogaret: Les châteaux historiques du Pays Basque-Français.—Notices por un catalogue: X: L'Amiral Jauréguiberry.—W. Boissel: Les tombeaux des Rois de Navarre à Lescar.—R. Cuzacq: Une carte originale, en couleurs, du XVIII^e siècle.—Chronique: La vie du Musée Basque en 1929.—Belatcha. Une pastorale à Barcus.—Le Livre d'Or.
Imp. La Presse. Bayonne.

Nuestro Misionero.—Revista bimestral.—*Gure Mixiolaria.*—Bileroko Aldizkaria.—Año VII. 1930. Publicado por el Secretariado Diocesano de Misiones, San Prudencio, 1, Vitoria.—Edit. Social Católica. Vitoria.

Producción y Técnica.—Organo de la Liga Guipuzcoana de Productores.—Año VII. 1930.—Redacción y Administración Oquendo, 28, entresuelo.—Imp., Librería y Enc. de Ricardo de Leizaola. Garibay, 28. San Sebastián.

Alhariasuna.—Organo de la Federación Católica Agrícola Guipuzcoana.—Se publica una vez cada mes.—Año VI. 1930.—Echeverría Hnos. Impresores. San Sebastián.

Boletín de Acción Católica Femenina en Vizcaya.—Publicación mensual: Organo de la Junta Provincial. Año VI. 1930. Bilbao.—Imp. del Ave María. Zabálburu, 1, Bilbao.

Vasconia Industrial y Pesquera.—Revista quincenal de la Industria. Pesca y Navegación.—Fundador: Alberto Alonso Berrueta.—Redacción y Administración: Usandizaga, 23. Año VI. 1930.—Nueva Editorial. San Sebastián.

Guernica.—Revista trimestral ilustrada. Organo de la Asociación de actuales y antiguos alumnos del Colegio de PP. Agustinos de Guernica. Año VI. 1930.—Imp. Artística Goitia y Ormaechea. Guernica.

Revista Navarra de Medicina y Cirugía.—Publicación mensual. Boletín Oficial del Colegio Médico de Navarra. Año V. 1930.—Toda la correspondencia (Redacción y Administración) dirijase exclusivamente al Administrador. Pamplona.—Imp. Vda. de Ricardo García E. Pamplona.

Realidad.—Publicación de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.—Año V. 1930.—San Sebastián.—Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa.

Revista Clínica de Bilbao.—Publicación mensual. Organo de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao. Año V. 1930.—Dirección, Redacción y Administración: Rodríguez Arias, 8. Bilbao.—Casa Dochao. Bilbao.

Dyna.—Revista de la Asociación Nacional de Ingenieros Industriales. Agrupación de Bilbao.—Año V. Publicación mensual. 1930.—Talleres Gráficos C. Dochao de Urugüen. Bilbao.

Vizcaya Social.—(Publicación de la Caja de Ahorros Vizcaína. Año IV.). 1930.—Bilbao. Imprenta y Encuadernación «La Editorial Vizcaína» Henao, 8.

Juventud.—Publicación de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.—Año III. San Sebastián. 1930.—Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa. San Sebastián.

Labor Municipal.—Revista de la Asociación de Empleados Municipales de Oficina de Bilbao.—Publicación mensual. Año III. 1930.—Redacción y administración: Domicilio Social: Casa Consistorial.—Imprenta de José Ausín Iturriza, 11. Bilbao.

Gymnasium.—Revista bimestral de iniciación científico-literaria de los seminaristas de la Diócesis de Vitoria.—Año IV. 1930.—Imprenta, Librería, Encuadernación Montepío Diocesano. San Antonio, 10. Vitoria.

Txistulari.—Revista bimensual, órgano de la Asociación de Chistularis.—Año IV. 1930. Bilbao. Dirección: Gran Casino San Sebastián.—Navarro, del Teso y C.^a, Tolosa.

Gure Herria.—«Biotz bat eta arima bat».—Semanario vasco.—Año III. Buenos Aires. 1930.—Redacción, Administración y Talleres, Chile 1155.

Euzkerea.—II urtia. Bilbao'n, 1930. Idazkolea ta Banakolea: Gran Vía-46'gn.—Imprenta S. de Rementería. Bilbao.

Kristau Ikasbidea.—I urtea. Koru'ko Andre Mariaren Ikastetxea. Donosti. 1930.